UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo (Vía Puerto Marítimo)
Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 198 - 2020

Punto No. 25

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.12 el día **martes 30 de junio del 2020,** en el Salón Auditórium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. 0272-D-FAC.EA-RECTORA-2020 de fecha 30 de junio del 2020, suscrito por el Ing, Néstor Vera Lucio MSc, en calidad de Decano (E) de la Facultad de Economía Agrícola, MSc. Emma Jácome Murillo, en calidad de Decana Facultad de Ciencias Agrarias, MVZ. Washington Yoong Kuffó. en calidad de Decano Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, MSc., PhD., Rectora de la U.A.E; mediante el cual, notifica como es de su conocimiento debido al estado de excepción que está pasando nuestro país por el COVID-19, y a la crisis económica algunos estudiantes no tienen disponibilidad de dinero para cancelar su matrícula, ya que la mayoría de nuestros alumnos son de escasos recursos económicos y se les dificulta terminar el proceso de matriculación, solicitamos a usted, salvo su mejor criterio se extienda el plazo de matriculación y recepción de pagos para los que perdieron su gratuidad, hasta el 15 de julio del presente año para los estudiantes de la Facultad de Economía Agrícola, Ciencias Agrarias y Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Resuelve: Se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA la extensión del plazo de matriculación y recepción de pagos para los estudiantes que perdieron la gratuidad hasta el 15 de julio del 2020 de la Facultad de Economía Agrícola, Facultad de Ciencias Agrarias, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc; MSc. Emma Jácome – Decana Facultad de Ciencias Agrarias
cc: Ing. Néstor Vera – Decano (E) Facultad Economía Agrícola
cc: MVZ. Washington Yoong – Decano Facultad Medicina Veterinaria y Zootecnia
cc; Ing. Gloria García – Directora Financiera (E)
cc: Ing. Paul Burgos – Jefe Centro de Cómputo

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo (Vía Puerto Marítimo)
Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 197-2020

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.12 el día **martes 30 de junio del 2020,** en el Salón Auditórium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** de la exposición de los informes finales proyectos de Investigación Titulados:

- ✓ APROVECHAMIENTO DE LA CÁSCARA Y CASCARILLA DE CACAO (Theobroma cacao Var. CCN 51), COMO FERTILIZANTE ORGÁNICO PARA LA CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SUELO, a cargo del Ing. Yoansy García Ortega MSc.

- ✓ ANÁLISIS DEL GÉNERO Y SU INCIDENCIA EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DEL CACAO EN LAS ASOCIACIONES AGROECOLOGICAS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, a cargo del Econ. Víctor Quinde MSc.

Resuelve: Una vez realizada la sustentación de los Proyectos, se APRUEBAN los informes finales de los proyectos de investigación titulados: "APROVECHAMIENTO DE LA CÁSCARA Y CASCARILLA DE CACAO (Theobroma cacao Var. CCN 51), COMO FERTILIZANTE ORGÁNICO PARA LA CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SUELO" y "ANÁLISIS DEL GÉNERO Y SU INCIDENCIA EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DEL CACAO EN LAS ASOCIACIONES AGROECOLOGICAS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS".

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

cc: Ing. Ahmed El Salous, MSc - Director Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD"

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo (Vía Puerto Marítimo)
Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 196 - 2020

Punto No. 24

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.12 el día **martes 30 de junio del 2020,** en el Salón Auditórium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. 01 CP-CU.11.JUNIO.2020 de fecha 18 de junio del 2020, suscrito por el Ing. Ahmed El Salous MSc., en calidad de Secretario (E) Consejo de Posgrado, a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD., Rectora de la U.A.E; mediante el cual notifica que, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo de Posgrado en sesión realizada el 11 de junio del 2020, en el que se solicitó, la AUTORIZACIÓN de las nuevas fechas de matrículas y los nuevos cronogramas tentativos del proceso. El director (E), presenta la SEGUNDA PROPUESTA PARA TITULAR A MAESTRANTES APLICANDO EL PRINCIPIO DE FAVORABILIDAD.

MATRICULAS	Inicio	Finalización
Ordinarias y recepción de trabajos actualizados	3/08/2020	14/08/2020
Extraordinarias y recepción de trabajos actualizados	17/08/2020	28/08/2020

Designación de Peritos y revisión de trabajos actualizados- El Consejo de Posgrado designará las o los peritos para revisión de los documentos, a quienes se les entregará la matriz M-SIPUAE-TE-1. A través de la cual se evaluará la viabilidad, pertinencia, calidad y contenido bibliográfico del tema en cuestión. El desarrollo de esta fase se hará siguiendo el cronograma descrito en la tabla.

ACTIVIDADES	INCIO	FINALIZACIÓN
Designación de peritos- Consejo de posgrado.	**12/08/2020**	12/08/2020
Resolución	13/08/2020	19/08/2020
informe de tutores y peritos	24/08/2020	24/08/2020
Veredicto del Consejo de posgrado	26/08/2020	26/08/2020
Resolución	27/08/2020	31/08/2020
Designación de peritos- Consejo de posgrado.	**14/09/2020**	**14/09/2020**
informe de tutores y peritos	15/09/2020	19/09/2020
Veredicto del Consejo de posgrado	28/09/2020	28/09/2020
Resolución	29/09/2020	01/10/2020

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE TITULACIÓN ESPECIAL.- FAVORABILIDAD –GRUPO 1

FASES	Actividades	FECHAS	
		INICIO	FIN
De la inscripción del tema	Solicitud para inscripción de tema	31/08/2020	02/09/2020
	Inscripción del trabajo de titulación y designación de tutor. CP	14/09/2020	14/09/2020
	Emisión de resolución	15/09/2020	17/09/2020
	Notificación de resolución a docente y estudiante	18/09/2020	23/09/2020
	Desarrollo de proyecto	24/09/2020	09/10/2020
	Recepción de proyectos	10/10/2020	11/10/2020

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo (Vía Puerto Marítimo)
Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

Desarrollo y sustentación de proyecto	**Designación de tribunal de seminario - CP**	**12/10/2020**	12/10/2020
	Emisión de resolución	13/10/2020	14/10/2020
	Entrega de resoluciones a docentes	15/10/2020	15/10/2020
	Sustentación de proyecto de titulación	19/10/2020	19/10/2020
	Recepción de informe de tribunal de proyecto	20/10/2020	20/10/2020
	Aprobación de informe de sustentación de proyecto - CP	**26/10/2020**	**26/10/2020**
	Emisión de resolución	27/10/2020	31/10/2020
	Entrega de resoluciones a estudiante	01/11/2020	03/11/2020
Desarrollo de trabajo de titulación	Desarrollo del trabajo de titulación	07/11/2020	08/02/2021
	Análisis e interpretación de datos	09/02/2021	19/02/2021
	Recepción de trabajos de titulación concluidos+solicitud Tribunal sustent.	20/02/2021	20/02/2021
Culminación del Proceso de Titulación	**Designación de tribunal de sustentación final - CP**	**22/02/2021**	**22/02/2021**
	Emisión de resolución	23/02/2021	27/02/2021
	Entrega de resoluciones a docentes y estudiantes	28/02/2021	02/03/2021
	Recepción de informes de los miembros del tribunal	01/03/2021	03/03/2021
	Sustentación del trabajo de titulación	07/03/2021	07/03/2021
	Recepción de informes de sustentación	08/03/2021	08/03/2021
	Entrega de anillado para revisión para empastado	13/03/2021	13/03/2021
	Revisión de trabajo final para empastar (tutores)	16/03/2021	16/03/2021
	Entrega de 3 empastados, repositorio y 4 CD's+solicitud	21/03/2021	21/03/2021
	Aprobación de informes de sustentación y declaración de APTO (A) - CP	**29/03/2021**	**29/03/2021**
	Emisión de resolución	30/03/2021	31/03/2021

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE TITULACIÓN ESPECIAL – FAVORABILIDAD – GRUPO 2.

FASES	Actividades	FECHAS	
		INICIO	FIN
Desarrollo y sustentación de proyecto	Desarrollo de proyecto	31/08/2020	15/09/2020
	Recepción de proyectos	16/09/2020	21/09/2020
	Designación de tribunal de seminario - CP	**28/09/2020**	**28/09/2020**
	Emisión de resolución	29/09/2020	30/09/2020
	Entrega de resoluciones a docentes	01/10/2020	01/10/2020
	Sustentación de proyecto de titulación	05/10/2020	06/10/2020
	Recepción de informe de tribunal de proyecto	07/10/2020	08/10/2020
	Aprobación de informe de sustentación de proyecto - CP	**12/10/2020**	**12/10/2020**

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo (Vía Puerto Marítimo)
Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

	Emisión de resolución	13/10/2020	17/10/2020
	Entrega de resoluciones a estudiante	18/10/2020	20/10/2020
Desarrollo de trabajo de titulación	Desarrollo del trabajo de titulación	24/10/2020	25/01/2021
	Análisis e interpretación de datos	26/01/2021	05/02/2021
	Recepción de trabajos de titulación concluidos+solicitud Tribunal sustent.	06/02/2021	06/02/2021
Culminación del Proceso de Titulación	**Designación de tribunal de sustentación final - CP**	**12/02/2021**	**12/02/2021**
	Emisión de resolución	13/02/2021	17/02/2021
	Entrega de resoluciones a docentes y estudiantes	18/02/2021	20/02/2021
	Recepción de informes de los miembros del tribunal	19/02/2021	21/02/2021
	Sustentación del trabajo de titulación	25/02/2021	25/02/2021
	Recepción de informes de sustentación	26/02/2021	26/02/2021
	Entrega de anillado para revisión para empastado	03/03/2021	03/03/2021
	Revisión de trabajo final para empastar (tutores)	06/03/2021	06/03/2021
	Entrega de 3 empastados, repositorio y 4 CD's+solicitud	07/03/2021	11/03/2021
	Aprobación de informes de sustentación y declaración de APTO (A) - CP	**12/03/2021**	**12/03/2021**
	Emisión de resolución	13/03/2021	15/03/2021

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE TITULACIÓN ESPECIAL – FAVORABILIDAD – GRUPO 3.

FASES	Actividades	FECHAS	
		INICIO	FIN
Desarrollo de trabajo de titulación	Desarrollo del trabajo de titulación	31/08/2020	28/11/2020
	Análisis e interpretación de datos	29/11/2020	14/12/2020
	Recepción de trabajos de titulación concluidos+solicitud Tribunal sustent.	15/12/2020	17/12/2020
Culminación del Proceso de Titulación	**Designación de tribunal de sustentación final - CP**	**28/12/2020**	**28/12/2020**
	Emisión de resolución	29/12/2020	31/12/2020
	Entrega de resoluciones a docentes y estudiantes	01/01/2021	04/01/2021
	Recepción de informes de los miembros del tribunal	04/01/2021	05/01/2021
	Sustentación del trabajo de titulación	11/01/2021	21/01/2021
	Recepción de informes de sustentación	12/01/2021	25/01/2021
	Entrega de anillado para revisión para empastado	15/01/2021	28/01/2021
	Revisión de trabajo final para empastar (tutores)	18/01/2021	01/02/2021
	Entrega de 3 empastados, repositorio y 4 CD's+solicitud	22/01/2021	05/02/2021
	Aprobación de informes de sustentación y declaración de APTO (A) - CP	**12/02/2020**	**12/02/2020**
	Emisión de resolución	13/02/2020	16/02/2020

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo (Vía Puerto Marítimo)
Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 196 – 2020

El organismo RESOLVIÓ. Emitir pronunciamiento favorable para la AUTORIZACION y remitirlo al seno del H. Consejo Universitario para su conocimiento y aprobación.

Resuelve: Se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA la Segunda Propuesta para Titular a Maestrantes Aplicando el Principio de Favorabilidad, presentada por el Director (E) del SIPUAE, Ing. Ahmed El Salous MSc.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

cc: Ing. Ahmed El Salous, MSc - Secretario (E) Consejo de Posgrado - SIPUAE

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo (Vía Puerto Marítimo)
Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 195 - 2020

Punto No. 23

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.12 el día **martes 30 de junio del 2020,** en el Salón Auditórium de la U.A.E.,**TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No.486-PS-2020 de fecha 29 de junio del 2020, suscrito por el Ab. Walter Santacruz Vivanco en calidad de Asesor Jurídico a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD., Rectora de la U.A.E; mediante el cual, en atención a la sumilla inserta en el oficio S/N, suscrito por el Administrador del Contrato No. 006-PS-UAE-2019 "Mantenimiento readecuación y levantamiento del sistema eléctrico del campus Guayaquil de la Universidad Agraria del Ecuador" Ing. Cristóbal Olivo Zambrano, referente a la solicitud de la Gerente de Intenergy, Maritza Egas A, contratista para "ampliación de plazo de obra por paralización por COVID-19" y en referencia a los documentos adjuntos, informa:

De acuerdo con la Cláusula Octava, los doscientos días de plazo del contrato, corren a partir de la entrega del anticipo, el cual ha sido entregado el 03 de diciembre de 2019, según reporte de Tesorería. Consecuentemente, los doscientos días concluían el 21 de junio de 2020.

Habría que considerar el tiempo que realmente no pudieron trabajar por estado de excepción a partir del 16 de marzo hasta el 25 de mayo, en que las autoridades y personal administrativo de esta Universidad retornaron a sus labores presenciales. Siendo procedente concederle una aplicación de plazo por el lapso comprendido entre el 17 de marzo al 25 de mayo, es decir 70 días, tiempo no laborado presencialmente en la institución. La solicitud del contratista, avalada por el administrador del contrato, de noventa y tres días a partir de la fijación del semáforo en verde dentro del estado de excepción, lo consideramos improcedente dado que dentro del semáforo amarillo, el sector administrativo ha laborado normalmente, además de que es público de que estaban autorizadas las labores relacionadas con la construcción consecuentemente, la ampliación de plazo de setenta días, en caso de ser autorizada, comenzaría a corte desde el día 22 de junio inclusive.

Resuelve: Acogiendo el criterio del Asesor Jurídico, Ab. Walter Santacruz, descrito en los antecedentes, mismo que determina la improcedencia de conceder la ampliación de plazo de noventa y tres días solicitados, a partir de la fijación del semáforo en verde dentro del estado de excepción, se AUTORIZA la elaboración de un documento de ampliación de plazo solo por setenta días, dentro del proceso COTBS-UAE-001 "Mantenimiento, readecuación y levantamiento del sistema eléctrico del campus Guayaquil de la Universidad Agraria del Ecuador", que decurrirán desde la fecha de terminación del contrato (21 de junio de 2020).

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc: Ab. Walter Santacruz Vivanco - Asesor Jurídico
cc: Dr. Klever Cevallos – Director Administrativo (E)
cc: Ing. Cristóbal Olivo – Administrador del Contrato

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo (Vía Puerto Marítimo)
Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

Oficio No. 152 -CU-2020
Guayaquil, 30 de junio del 2020

Punto No. 22

Señores
MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

De mis consideraciones:

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.12 el día **martes 30 de junio del 2020,** en el Salón Auditórium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. 069 VR-R.2020 de fecha 29 de junio del 2020, suscrito por el Ing. Francisco Del Cioppo Morstadt, PhD., en calidad de Vice-Rector General a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, MSc., PhD., Rectora de la U.A.E; mediante el cual, notifica que en atención a la sumilla inserta en el oficio No. 0176 FMVZ-D-R-20 referente al informe de Evaluación Integral de Desempeño Docente, período lectivo 2019-2020 II ciclo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, presenta las siguientes observaciones:

- Departamento de Cómputo encargado del proceso de evaluación docente, página 9, debiendo ser la Comisión Interna de la Facultad la que ejecute el proceso.
- La valoración directiva denota que es estandarizada y no existe una analítica previa.
- De forma general en evaluación estudiantil arroja resultados de docentes por debajo de la media del paralelo: resultado absorbido al ubicar la valoración de otros componentes.
- Existen docentes que no cumplieron con auto evaluación y no refleja acción que permita remediar.

Con estos antecedentes expuestos solicito a Usted Sra. Rectora salvo su mejor criterio, se vuelva a poner en consideración las competencias docentes y profesionales que permitan establecer parámetros básicos para el perfeccionamiento, tomando como referente el componente de la Heteroevaluación y las competencias establecidas en los instrumentos de evaluación institucionales establecido en el Oficio No. 176 VR-R.19, del 18 de julio de 2019.

El H. Consejo Universitario toma conocimiento del oficio presentado, se dispone que se devuelva el informe a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; así también, que los señores Decanos cumplan con las observaciones emitidas en el presente oficio.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Olga Parrales Lucio
Secretaria General (E)

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc: Ing. Francisco Del Cioppo Morstadt, PhD., - Vice-Rector General
cc: MSc. Emma Jácome – Decana Facultad de Ciencias Agrarias
cc: MVZ. Washington Yoong –Decano Facultad Medicina Veterinaria y Zootecnia
cc: Ing. Néstor Vera – Decano (E) Facultad de Economía Agrícola

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo (Vía Puerto Marítimo)
Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 194 - 2020

Punto No. 21

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.12 el día **martes 30 de junio del 2020,** en el Salón Auditórium de la U.A.E.,**TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio del oficio No. INV.EX.088-2020 de fecha 29 de junio del 2020, suscrito por el Ing. Ahmed El Salous MSc., en calidad de Director del Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD" a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD., Rectora de la U.A.E; mediante el cual, da a conocer el cumplimiento de lo solicitado por el H. Consejo Universitario mediante Resolución No. 162-2020, en el cual se sugiere reemplazar la palabra Floral por Ornamental, en el proyecto de investigación titulado "INVENTARIO DE EL PATRIMONIO ORNAMENTAL DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA MILAGRO "DR. JACOBO BUCARAM ORTIZ", el cual fue entregado a este departamento como donación, con financiamiento auspiciado por parte de nuestro Rector Fundador y Creador de nuestra Universidad Agraria del Ecuador Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD.

Resuelve: Se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA la ejecución del Proyecto de Investigación "INVENTARIO DE EL PATRIMONIO ORNAMENTAL DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA MILAGRO "DR. JACOBO BUCARAM ORTIZ", con financiamiento del Ing. Jacobo Bucaram Ortiz PhD., Creador - Fundador de la Universidad Agraria del Ecuador.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

cc: Ing. Ahmed El Salous, MSc - Director Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD"

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo (Vía Puerto Marítimo)
Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

Oficio No. 151 -CU-2020
Guayaquil, 30 de junio del 2020

Punto No. 20

Señores
MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

De mis consideraciones:

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.12 el día **martes 30 de junio del 2020,** en el Salón Auditórium de la U.A.E.,**TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. INV.EX.087-2020 de fecha 29 de junio del 2020, suscrito por el Ing. Ahmed El Salous MSc., en calidad de Director del Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD" a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD., Rectora de la U.A.E; mediante el cual, notifica que, en base a la Normativa para el Funcionamiento del Comité de Investigación en cada una de las Facultades de la Universidad Agraria del Ecuador, aprobado mediante Resolución No. 369-2017, Capítulo II Art. 4 literal 4.4, se remite, la Nómina para la conformación del Comité de Bioética, para que sea aprobado salvo su mejor criterio.

Comité de Bioética:

- Dra. Rina Bucaram Leverone
- Dr. César Morán Castro
- Dr. Daniel Mancero Castillo
- MVZ. Glenda Llaguno Lazo MSc.
- MVZ. Verónica Macías Castro MSc.

El H. Consejo Universitario toma conocimiento del oficio presentado, ratificando a los miembros del Comité de Bioética.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Olga Parrales Lucio
Secretaria General (E)

cc: Ing. Ahmed El Salous, MSc - Director Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD"

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo (Vía Puerto Marítimo)
Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 193 - 2020

Punto No. 19

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.12 el día **martes 30 de junio del 2020,** en el Salón Auditórium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. 071-DPU-UAE-2020 de fecha 30 de junio del 2020, suscrito por la Ing. Gisela Ríos Fajardo en calidad de Directora de Planificación a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD., Rectora de la U.A.E; mediante el cual, da a conocer que en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 23 del Reglamento de Elaboración y Evaluación de los Planes y Estratégicos Institucionales de la Universidad Agraria del Ecuador, remite el Informe de Seguimiento del Primer Cuatrimestre del Plan Operativo Anual 2020 de la Universidad Agraria del Ecuador, para su revisión y posterior aprobación por parte del Honorable Consejo Universitario.

Resuelve: Se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA el Informe de Seguimiento del Primer Cuatrimestre del Plan Operativo Anual 2020 de la Universidad Agraria del Ecuador.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc: Ing. Gisela Ríos - Directora de Planificación

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo (Vía Puerto Marítimo)
Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 192 - 2020

Punto No. 18

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.12 el día **martes 30 de junio del 2020,** en el Salón Auditórium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. 068 VR-R-2020 de fecha 26 de junio del 2020, suscrito por el Ing. Francisco Del Cioppo Morstadt, PhD en calidad de Vice-Rector General a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, MSc., PhD., Rectora de la U.A.E; mediante el cual, notifica que en virtud del oficio No. 0259-D-FAC.EA-VR-UAE-2020, suscrito por los Señores Decanos, hace entrega del Cronograma de Clases 2020 – 2021, período extraordinario y II ciclo período ordinario, para la revisión respectiva y salvo su mejor criterio, por su digno intermedio la respectiva aprobación del H. Consejo Universitario.

Cabe indicar Sra. Rectora que los Señores Decanos sugirieron cambiar la propuesta del período extraordinario del 10 al 6 semanas debido a que de acuerdo al artículo 12 del régimen académico, el mencionado período puede ser de un mínimo de (4) semanas hasta (15) semanas, por lo cual, durante este período se ejecutarán cursos de equiparación de conocimientos y adicional se realizarán clases de prácticas que no se ejecutaron en el primer Ciclo 2020 debido a la emergencia sanitaria.

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

CRONOGRAMA DE CLASES Y EXAMENES

INGENIERIA AGRONOMICA; MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA; ECONOMIA AGRICOLA; INGENIERIA AGRICOLA MENCION AGROINDUSTRIAL; INGENIERIA AMBIENTAL; INGENIERIA EN COMPUTACION E INFORMATICA; PROGRAMAS REGIONALES DE ENSEÑANZA: EL TRIUNFO; NARANJAL.

PERIODO EXTRAORDINARIO 2020 - 2021

MATRICULA ORDINARIA	24 de Agosto al 07 de Septiembre del 2020
MATRICULA EXTRAORDINARIA	08 al 22 de Septiembre del 2020
INICIO DE CLASES:	***07 de Septiembre de 2020***

MESES	DIAS LABORABLES SEMANA	No. DE SEMANAS	OBSERVACIONES
SEPTIEMBRE	07 - 12	1	Inicio de Clases
	14 - 19	2	Clases.
	21 - 26	3	Clases. **26 DE SEPTIEMBRE DÍA DE LA BANDERA NACIONAL**
	28 - 03	4	Clases y Examen. - **04 DE OCTUBRE DÍA MUNDIAL DE LOS ANIMALES**
OCTUBRE	05 - 10	5	**PASO DE NOTAS - 09 de octubre INDEPENDENCIA DE GUAYAQUIL**
	12 - 17	6	**EXÁMENES DE RECUPERACIÓN**

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo (Vía Puerto Marítimo)
Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 192 - 2020

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
CRONOGRAMA DE CLASES Y EXAMENES
GUAYAQUIL - MILAGRO - P.R.E.
PERIODO LECTIVO 2020 - 2021
SEGUNDO SEMESTRE

PRE-INSCRIPCIÒN	18 de septiembre al 04 de octubre de 2020
MATRICULA ORDINARIA	05 al 20 de Octubre de 2020
MATRICULA EXTRAORDINARIA	21 de Octubre al 05 de noviembre de 2020
MATRICULA ESPECIAL	06 al 20 de Diciembre de 2020
INICIO DE CLASES:	*19 de Octubre del 2020*

MESES	DIAS LABORABLES SEMANA	No. DE SEMANAS	OBSERVACIONES
OCTUBRE	19 - 24	1	Inicio de Clases - **21 DE OCTUBRE DÍA MUNDIAL DE AHORRO DE ENERGÍA**
	26 - 31	2	Clases - **31 DE OCTUBRE DÍA DEL MÉDICO VETERINARIO, DÍA DEL ESCUDO NACIONAL**
NOVIEMBRE	02 - 07	3	Clases - Feriado 2 y 3 Nov
	09 - 14	4	Clases
	16 - 21	5	Clases - **16 DE NOVIEMBRE DÍA MUNDIAL DEL AIRE PURO** -
	23 - 28	6	Clases - **23 de NOVIEMBRE DÍA DEL ECONOMISTA ECUATORIANO**
DICIEMBRE	30 - 05	7	Clases - **CASA ABIERTA 03 - 04 DIC**
	07 - 12	8	Clases - **INCORPORACIÓN 11 de dic. - Exámenes Primer Parcial**
	14 - 19	9	Clases II PARCIAL - **Paso de Notas.Clases.** -
	21 - 26	10	Clases - **Feriado 25 DICIEMBRE**
	28 - 02	11	Clases - **Feriado 1 Enero.**
ENERO DE 2021	04 - 09	12	Clases
	11 - 16	13	Clases
	18 - 23	14	Clases
	25 - 30	15	Clases
FEBRERO DE 2021	01 - 06	16	**Exámenes Segundo Parcial.**
	08 - 13	17	Paso de Notas
	15 - 20	18	**EXAMENES DE RECUPERACIÒN - PASO DE NOTAS**

* 3 - 4 Dic. CASA ABIERTA MILAGRO Y GUAYAQUIL

Vice-rectorado General

2.-

Resuelve: Se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA el Cronograma de Clases 2020 – 2021, período extraordinario y II ciclo período ordinario de la Universidad Agraria del Ecuador.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc: Ing. Francisco Del Cioppo Morstadt, PhD Vice-Rector General
cc; MSc. Emma Jácome – Decana Facultad de Ciencias Agrarias
cc: Ing. Néstor Vera – Decano (E) Facultad Economía Agrícola
cc: MVZ. Washington Yoong – Decano Facultad Medicina Veterinaria y Zootecnia
cc: Ing. Paul Burgos – Jefe Centro de Cómputo
cc: Lcda. Zany Alvarado – Jefa Relaciones Públicas.

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo (Vía Puerto Marítimo)
Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 191 - 2020

Punto No. 17

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.12 el día **martes 30 de junio del 2020,** en el Salón Auditórium de la U.A.E.,**TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. EX.084-2020 de fecha 25 de junio del 2020, suscrito por el Ing. Ahmed El Salous, MSc., en calidad de Director Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD" a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD., Rectora de la U.A.E; mediante el cual, remite informe del CURSO PRACTICO DE PROPAGACION Y MEJORAMIENTO DE PLANTAS, organizado por el Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD", el cual se llevó a cabo del 02 al 06 de marzo del 2020 en el Cantón Balzar, evento que tuvo como objetivo dar a conocer las técnicas y principios para el mejoramiento y propagación de vegetales y frutales en la provincia del Guayas. Cabe indicar que este evento fue realizado gracias a la orientación del Dr. Jacobo Bucaram Ortiz, Rector Fundador y Creador de nuestra noble Institución.

Resuelve: Se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA el Informe del Curso Práctico de Propagación y Mejoramiento de Plantas, que se realizó del 02 al 06 de marzo del 2020 en el cantón Balzar.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc: Ing. Ahmed El Salous - Director Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD"
cc: Ing. Gloria García – Directora Financiera (E)

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo (Vía Puerto Marítimo)
Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

Oficio No. 150 -CU-2020
Guayaquil, 30 de junio del 2020

Punto No. 16

Señores
MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

De mis consideraciones:

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.12 el día **martes 30 de junio del 2020,** en el Salón Auditórium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. 0256 – D-FAC-EA-RECTORA-2020 de fecha 25 de junio del 2020, suscrito por el Ing. Néstor Vera Lucio MSc., en calidad de Decano (E) de la Facultad de Economía Agrícola a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD., Rectora de la U.A.E; mediante el cual, adjunta el listado de veintidós (22) egresados aptos para Incorporarse como Economistas Agrícolas y Economistas con mención Empresarial por sedes, en el Acto Colectivo a efectuarse el viernes 03 de julio del 2020 a las 17H00, en el Auditorio de Uso Múltiple de la Universidad Agraria del Ecuador, campus Guayaquil.

El H. Consejo Universitario toma conocimiento del oficio presentado

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Olga Parrales Lucio
Secretaria General (E)

cc: Ing. Néstor Vera Lucio - Decano (E) de la Facultad de Economía Agrícola

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo (Vía Puerto Marítimo)
Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

Oficio No. 149 -CU-2020
Guayaquil, 30 de junio del 2020

Punto No. 15

Señores
MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

De mis consideraciones:

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.12 el día **martes 30 de junio del 2020,** en el Salón Auditórium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. 224-.D-R-2020 de fecha 25 de junio del 2020, suscrito por la MSc. Emma Jácome Murillo, en calidad de Decana de la Facultad de Ciencias Agrarias a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD., Rectora de la U.A.E; mediante el cual, notifica que en atención a Oficio No.021-SG-F-CC.AA, comunica el listado de los titulados a incorporarse en la ceremonia del día 03 de julio de 2020, pertenecientes a las carreras Ingenierías Agronómicas, Agrícola con mención Agroindustrial, Ambiental, Computación e Informática, sedes de Guayaquil, Milagro y los Programas Regionales de Naranjal y El Triunfo.

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

CAMPUS	TOTAL INCORPORADOS
GUAYAQUIL	88
MILAGRO	43
PROGRAMAS REGIONALES NARANJAL Y EL TRIUNFO	21
TOTAL	152

El H. Consejo Universitario toma conocimiento del oficio presentado

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Olga Parrales Lucio
Secretaria General (E)

cc: MSc. Emma Jácome Murillo - Decana de la Facultad de Ciencias Agrarias

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo (Vía Puerto Marítimo)
Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

Oficio No. 148 -CU-2020
Guayaquil, 30 de junio del 2020

Punto No. 14

Señores
MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

De mis consideraciones:

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.12 el día **martes 30 de junio del 2020,** en el Salón Auditórium de la U.A.E.,**TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. ADMISION Y NIVELACION – UAE- 2020-056 de fecha 26 de junio del 2020, suscrito por el Ing. Francisco Del Cioppo Morstadt, PhD en calidad de Coordinador de Admisión y Nivelación a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, MSc., PhD., Rectora de la U.A.E; mediante el cual, adjunta el informe de Admisión y Nivelación del período 2020 Primer Semestre de Carrera, donde se indica oferta académica, proceso de postulación, asignación y aceptación de cupo y matriculados en las Sedes de Guayaquil, Milagro, Programas Regional de Enseñanza El Triunfo y Naranjal.

ESTUDIANTES MATRICULADOS PRIMER SEMESTRE DE CARRERA 2020 JORNADA MATUTINA UAE

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
PRIMER SEMESTRE DE CARRERA 2020

REPORTE PROCESO DE ADMISIÓN 2020 PRIMER SEMESTRE DE CARRERA	CUPO ASIGNADOS SNNA 2020-IS DE CARRERA	MATRICULADOS AL PRIMER SEMESTRE	NO MATRICULADOS AL PRIMER SEMESTRE	PORCENTAJE
	MATUTINA	MATUTINA	MATUTINA	
SEDES	335	307	28	91,64%
GUAYAQUIL	150	148	2	98,67%
MILAGRO	110	94	16	85,45%
EL TRIUNFO	25	21	4	84,00%
NARANJAL	50	44	6	88,00%
TOTAL	335	307	28	92%

Fuente: MTN (Matriz de Tercer Nivel, 2020 IS); Base de datos matriculados (UAE, a la fecha corte 17 de Junio 2020)

El H. Consejo Universitario toma conocimiento del oficio presentado

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Olga Parrales Lucio
Secretaria General (E)

cc: Francisco Del Cioppo Morstadt, PhD - Coordinador de Admisión y Nivelación

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo (Vía Puerto Marítimo)
Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

Oficio No. 147 -CU-2020
Guayaquil, 30 de junio del 2020

Punto No. 13

Señores
MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

De mis consideraciones:

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.12 el día **martes 30 de junio del 2020,** en el Salón Auditórium de la U.A.E.,**TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. CACES-CACES-2020-0407-O de fecha 27 de junio del 2020, suscrito por la Ab. Daniela Ampudia, en calidad de Secretaria del Pleno del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD., Rectora de la U.A.E; mediante el cual, da a conocer la Resolución No. 063-SE-18-CACES-2020, aprobada en la Décima Octava Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior, el 26 de junio de 2020.

Resuelve:
Artículo Único.- Aprobar el cronograma para la evaluación y validación de revistas científicas y académicas publicadas por instituciones de educación superior 2020, de conformidad con el anexo que es parte integrante de la presente Resolución.

El H. Consejo Universitario toma conocimiento del oficio presentado, se dispone que se remita la presente Resolución del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior al Dr. Cesar Morán, encargado de la implementación.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Olga Parrales Lucio
Secretaria General (E)

cc: Dr. Cesar Morán – Docente Titular Principal.

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo (Vía Puerto Marítimo)
Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 190 - 2020

Punto No. 12

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.12 el día **martes 30 de junio del 2020,** en el Salón Auditórium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. 454 PS-2020 de fecha 18 de junio del 2020, suscrito por la Ab. Olga Parrales Lucio, en calidad de Procuradora Síndica, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, MSc., PhD., Rectora de la U.A.E; mediante el cual, adjunta Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Agraria del Ecuador y la Empresa Pública de Bomberos del cantón La Troncal, propuesto por la Dra. Emma Jácome Murillo MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Considero que los términos del Convenio son coherentes con la finalidad del mismo, por lo que es procedente su aprobación y suscripción.

Resuelve: Se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Agraria del Ecuador y la Empresa Pública de Bomberos del cantón La Troncal.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc: Ab. Olga Parrales – Procuradora Síndica.

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo (Vía Puerto Marítimo)
Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 189 - 2020

Punto No. 11

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.12 el día **martes 30 de junio del 2020,** en el Salón Auditórium de la U.A.E.,**TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. 0252.SG.2020 de fecha 24 de junio del 2020, suscrito por la Ab. Olga Parrales Lucio, en calidad de Secretaria General (E), remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD., Rectora de la U.A.E; mediante el cual, adjunta la Planilla del Monitoreo de Autoevaluación de la U.A.E., correspondiente al mes de mayo del 2020, para su conocimiento y por su intermedio del H. Consejo Universitario de la Universidad Agraria del Ecuador, previo remitirlo a la Dirección Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Defensoría del Pueblo y así dar cumplimiento a lo dispuesto por la LOTAIP, el monitoreo se realizó los días 22 y 23 de junio del presente año.

Resuelve: Se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA la gestión realizada por Secretaria General referente a la Planilla de Monitoreo de Autoevaluación de la Universidad Agraria del Ecuador, correspondiente al mes de mayo del 2020.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc: Olga Parrales – Secretaria General (E)

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo (Vía Puerto Marítimo)
Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 188 - 2020

Punto No. 10

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.12 el día **martes 30 de junio del 2020,** en el Salón Auditórium de la U.A.E.,**TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No.108-RRPP-UAE-2020 de fecha 18 de junio del 2020, suscrito por la Lcda. Zany Alvarado Pazmiño, en calidad de Jefa Relaciones Públicas, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD., Rectora de la U.A.E; mediante el cual, notifica que en atención al oficio No. 225-SG-2020, con fecha 10 de junio del 2020, suscrito por la Ab. Olga Parrales, Secretaria General (E), en donde se pide al departamento de Relaciones Públicas realizar la impresión de los títulos de incorporación, invitaciones, certificados honoríficos y certificados de labores comunitarias; me permito solicitar a usted, muy comedidamente, se sirva autorizar la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2020 de nuestra área los materiales que se describen a continuación:

Cant.	Material	Especificaciones	Detalle
1200	Pliegos de papel	Opalina, cortado a medida: 35x40 cm.	Para impresión de títulos universitarios.
400	Pliegos de cartulina	Siria Pearl Merida Cream de 220 gramos, cortados en tamaño A4.	Para invitaciones institucionales.
300	Pliegos de cartulina	Flora Giglio de 240 gramos, cortados en tamaño A4.	Para invitaciones de incorporación.
4	Tinta de impresora	HP JET 42 – CYAN – 4911A	Para el plotter en el cual se imprimen los títulos.
4	Tinta de impresora	HP JET 42 – NEGRO – 4844A	Para el plotter en el cual se imprimen los títulos.
4	Tinta de impresora	HP JET 42 – MAGENTA – 4912A	Para el plotter en el cual se imprimen los títulos.
4	Tinta de impresora	HP JET 42 – YELLOW – 4913A	Para el plotter en el cual se imprimen los títulos.

Resuelve: Se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA la modificación del Plan Anual de Contratación 2020 PAC del Departamento de Relaciones Publicas, se dispone que Dirección Administrativa realice el trámite pertinente.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc: Dr. Klever Cevallos – Director Administrativo (E)
cc: Lcda. Zany Alvarado – Jefa - Relaciones Pública

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo (Vía Puerto Marítimo)
Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 187 - 2020

Punto No. 09

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.12 el día **martes 30 de junio del 2020,** en el Salón Auditórium de la U.A.E.,**TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. INV.EX.079-2020 de fecha 22 de junio del 2020, suscrito por el Ing. Ahmed El Salous MSc., en calidad de Director Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz PhD", remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD., Rectora de la U.A.E; mediante el cual, notifica que, en atención a oficio 009.D-INVEST.2020, donde se nos indica que el proyecto de investigación titulado "INVENTARIO DE ESPECIES LEÑOSAS CON POTENCIAL PARA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, EN UN BOSQUE SECO DE LA RESERVA ECOLÓGICA MANGLARES DE CHURUTE, GUAYAS ECUADOR", aprobado mediante Resolución No. 687-2019 y presentado por la PhD. Sirli Leython Chacón, docente que se encuentra fuera de la institución, no tendrá continuidad debido a que los docentes actuales tienen su carga horaria completa.

Por lo tanto, solicitamos a usted Sra. Rectora de manera muy respetuosa y salvo su mejor criterio se proceda a dar de baja al proyecto antes indicado.

Resuelve: Se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA dar de baja al proyecto de investigación titulado "Inventario de especies leñosas con potencial para restauración ecológica, en un bosque seco de la Reserva Ecológica Manglares de Churute, Guayas - Ecuador".

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc: Ing. Ahmed El Salous MSc., en calidad de Director Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD"
cc: Ing. Gloria García – Directora Financiera (E)

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo (Vía Puerto Marítimo)
Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

Oficio No. 146 -CU-2020
Guayaquil, 30 de junio del 2020

Punto No. 08

Señores
MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

De mis consideraciones:

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.12 el día **martes 30 de junio del 2020,** en el Salón Auditórium de la U.A.E.,**TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. INV. EX.078-2020 de fecha 22 de junio del 2020, suscrito por el Ing. Ahmed El Salous MSc., en calidad de Director Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD", remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, MSc., PhD., Rectora de la U.A.E; mediante el cual, notifica que dando cumplimiento a lo dispuesto en Oficio No. 138-CU-2020, emitido por el H. Consejo Universitario, remite el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado "ESTUDIO DE LA INFLUENCIA DE LA FLORACIÓN SOBRE LA CALIDAD DE LOS TALLOS EN CAÑA DE AZÚCAR (Saccharum spp) EN LA REGIÓN COSTA DE ECUADOR" anexando la información solicitada referente al presupuesto ejecutado en el proyecto en mención.

El H. Consejo Universitario toma conocimiento del oficio presentado, se dispone que en la próxima Sesión del H. Consejo Universitario se realice la sustentación del Informe del Proyecto de Investigación antes mencionado; así también, que se complemente el informe del proyecto con datos que puedan aportar personal de los Ingenios Azucareros Valdez y San Carlos.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Olga Parrales Lucio
Secretaria General (E)

cc: Ing. Ahmed El Salous MSc., en calidad de Director Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD"
cc: Ing. Gloria García – Directora Financiera (E)

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo (Vía Puerto Marítimo)
Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 186 - 2020

Punto No. 07

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.12 el día **martes 30 de junio del 2020,** en el Salón Auditórium de la U.A.E.,**TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. INV. EX.071-2020 de fecha 18 de junio del 2020, suscrito por el Ing. Ahmed El Salous MSc., en calidad de Director Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD", remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD., Rectora de la U.A.E; mediante el cual, notifica que por motivo de celebrar las Agrariadas 2020 y en virtud de brindar formación de calidad a nuestra Comunidad Agraria, este Instituto se complace remitir a usted, la propuesta del Evento Académico denominado "FORO IMPACTO DEL COVID-19 EN LA HUMANIDAD", modalidad virtual mediante sesión Zoom, el mismo que tiene como fecha tentativa el 8 de julio del presente año de 12H00 a 19H30, para que sea enviado salvo su mejor criterio, ante el H. Consejo Universitario para su respectivo trámite.

Resuelve: Se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA la propuesta del Evento Académico titulado "FORO IMPACTO DEL COVID-19 EN LA HUMANIDAD", se dispone que el señor Vice-Rector General coordine la ejecución del mismo.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

cc: cc: Francisco Del Cioppo Morstadt - Vice-Rector General.

cc: Ing. Ahmed El Salous MSc., en calidad de Director Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD"

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo (Vía Puerto Marítimo)
Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 185 - 2020

Punto No. 06

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.12 el día **martes 30 de junio del 2020,** en el Salón Auditórium de la U.A.E.,**TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. 065-DPU-UAE-2020 de fecha 16 de junio del 2020, suscrito por la Ing. Gisela Ríos Fajardo, en calidad de Directora de Planificación, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD., Rectora de la U.A.E; mediante el cual, notifica que en cumplimiento de lo dispuesto por su Despacho, remite un ejemplar del Informe de Seguimiento del Año 2019 del PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2019-2023, para su revisión y posterior aprobación por parte del Honorable Consejo Universitario.

Cabe indicar que el mencionado documento fue enviado por esta Dirección a su Despacho mediante oficio No, 056-DPU-UAE-2020 del 5 de marzo de 2020 y da cumplimiento de lo dispuesto en los literales e), f), k) y m) del Art. 11, numeral 3.1 de la Gestión de Planificación y Evaluación Institucional del Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, así como del Reglamento de Elaboración y Evaluación de los Planes Operativos y Estratégicos Institucionales de la Universidad Agraria del Ecuador, así mismo, forma parte de las acciones del Comité de Gestión de Calidad del Servicio y el Desarrollo Institucional de la U.A.E.

Resuelve: Se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA el Informe de Seguimiento del Año 2019 del PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2019-2023 de la Universidad Agraria del Ecuador.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc: Ing. Gisela Ríos Fajardo - Directora de Planificación

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo (Vía Puerto Marítimo)
Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 184 - 2020

Punto No. 05

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.12 el día **martes 30 de junio del 2020,** en el Salón Auditórium de la U.A.E.,**TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. 064 VR-R.2020 de fecha 18 de junio del 2020, suscrito por el Ing. Francisco Del Cioppo PhD., en calidad de Vice-Rector General, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD., Rectora de la U.A.E; mediante el cual, adjunta el Plan de Autoevaluación Institucional de los períodos académicos I y II del 2019, el mismo que según establece la Normativa del Consejo de Educación Superior debe realizarse una vez obtenido los resultados de la Evaluación Externa. Cabe indicar Sra. Rectora que la institución realiza su autoevaluación anualmente, motivo por el cual se hace entrega de dicho documento para su respectiva aprobación y salvo su mejor criterio su posterior ejecución.

Resuelve: Se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA el Plan de Autoevaluación Institucional de los períodos académicos I y II del 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador, realizando las actualizaciones respectivas; se dispone que se elabore un ADENDUM en el cual debe hacerse constar la importancia de los logros de la Universidad, respecto de la vinculación con la sociedad, siendo pionera en el establecimiento de la Labor Comunitaria obligatoria, Unidades Académicas, los Programas Regionales de Enseñanza, el Aula Tipo, el Partenón, la Torre Universitaria, consolidación del Patrimonio Universitario en más de seiscientos millones de dólares, partiendo de una base patrimonial no mayor a 500.000 dólares. El establecimiento de un fondo patrimonial que logró instituir nuestra Universidad llegando a mantener un monto de USD $25.000.000 en la CFN, arrebatados por el Ejecutivo, todo ello, no obstante, los derechos conculcados desde su creación a no entregársele el 0.5% del IVA, a la reducción continua del presupuesto institucional. Debe de ser tomado en consideración para evaluar la eficiencia del manejo institucional, incluso el establecimiento de un Fondo de Ahorro que ha prestado servicios a la comunidad universitaria, permitiéndole acceder a préstamos para la adquisición de viviendas, vehículos, etc., debiendo relievarse además que es la única Universidad que goza del apoyo de un Voluntariado que genera un ahorro a la Institución.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

cc: Francisco Del Cioppo Morstadt - Vice-Rector General.

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo (Vía Puerto Marítimo)
Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 183 - 2020

Punto No. 04

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.12 el día **martes 30 de junio del 2020,** en el Salón Auditórium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. INV.EX.081-2020 de fecha 23 de junio del 2020, suscrito por el Ing. Ahmed El Salous MSc., en calidad de Director Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD", remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD., Rectora de la U.A.E; mediante el cual, notifica que dando cumplimiento a lo sugerido por el H. Consejo Universitario mediante Resolución No. 173-2020, remite el Informe del "CIRCULO DE CONFERENCIAS ONLINE VISIÓN HOLISTICA DE LA AGROECOLOGÍA" realizado del 1 al 6 de junio del 2020, modificado de acuerdo a lo sugerido por los miembros del H. Consejo Universitario.

Resuelve: Se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA el Informe del "Circulo de Conferencias Online Visión Holística de la Agroecología", realizado del 1 al 6 de junio del 2020.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc: Ing. Ahmed El Salous MSc. - Director Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD".

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo (Vía Puerto Marítimo)
Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

Oficio No. 145 -CU-2020
Guayaquil, 30 de junio del 2020

Punto No. 03

Señores
MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

De mis consideraciones:

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.12 el día **martes 30 de junio del 2020,** en el Salón Auditórium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. 215.D-R-2020 de fecha 12 de junio del 2020, suscrito por la MSc. Emma Jácome Murillo, en calidad de Decana de la Facultad de Ciencias Agrarias, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge MSc., PhD., Rectora de la U.A.E; mediante el cual, da a conocer el comunicado presentado por el Docente Ing. Diego Muñoz, que en conjunto con el estudiante Andrés Cortez Quiñonez de la carrera Ambiental, representarán a esta noble Institución en el XVIII INTERNACIONAL CONFERENCE LACCEI 2020 VIRTUAL EDITION del Consorcio de escuelas de Ingeniería de Latinoamérica del Caribe con el artículo denominado: IMPLEMENTACIÓN DE BIOFILTROS CON MINERALES (ZEOLITA Y CARBON ACTIVADO) PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LAGUNA DE ESTABILIZACION "LAS ORQUIDEAS" CERRO COLORADO CUAYAQUIL – ECUADOR, actividad que se llevará a cabo en la fecha del 27 al 31 de julio de 2020, el mismo que será publicado en los proceddings del evento con ISBN, ISSN DOI e indexación en SCOPUS.

El H. Consejo Universitario toma conocimiento del oficio presentado, se dispone que el señor Vice-Rector General registre las publicaciones de los artículos en la base de datos de la Institución.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Olga Parrales Lucio
Secretaria General (E)

cc: Francisco Del Cioppo Morstadt - Vice-Rector General.
cc: MSc. Emma Jácome - Decana Facultad de Ciencias Agrarias

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo (Vía Puerto Marítimo)
Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

Oficio No. 144 -CU-2020
Guayaquil, 30 de junio del 2020

Punto No. 02

Señores
MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

De mis consideraciones:

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.12 el día **martes 30 de junio del 2020,** en el Salón Auditórium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. 067-VR-R.2020 de fecha 24 de junio del 2020, suscrito por el Ing. Francisco Del Cioppo Morstadt PhD., en calidad de Vice-Rector General, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD., Rectora de la U.A.E; mediante el cual, da a conocer que en base a las directrices entregadas en el correo electrónico referente al Seguimiento del Proceso de Disposición Transitoria Tercera y según oficio No. 0254-D-FAC.EA-VR-UAE-2020, suscrito por el Ing. Néstor Vera MSc., Decano de la Facultad de Economía Agrícola, me permito poner a su conocimiento que se ha cumplido con el registro de las carreras establecidas en el Reglamento de Régimen Académico, de las cuales, de las 16 carreras que posee la Universidad Agraria del Ecuador en sus sedes de Guayaquil, Milagro y Programas Regionales de Enseñanza de Naranjal y El Triunfo, 11 carreras han sido aprobadas, 4 carreras se encuentran en proceso y 1 carrera presentó las observaciones respectivas en la plataforma y se encuentra a la espera de la respuesta del CES, acogiéndose de esta manera a las observaciones entregadas por el Consejo de Educación Superior en base al mencionado reglamento.

CÓDIGO DE CARRERA	CARRERA	SEDE	ESTADO	CÓDIGO DEL TRÁMITE
650712A01-2422	Ambiental	Guayaquil	Con observaciones, se están trabajando con el coordinador	1018-3-650712A01-15340
650712A01-2436	Ambiental	Milagro	Con observaciones, se están trabajando con el coordinador	1018-3-650712A01-15351
650811A01-2412	Agronomía	Guayaquil	Aprobado	1018-3-650811A01-15343
650811A01-2429	Agronomía	Milagro	Aprobado	1018-3-650811A01-15352
650811A01-2442	Agronomía	PRE Naranjal	Aprobado	1018-3-650811A01-15739
650811A01-2441	Agronomía	PRE El Triunfo	Aprobado	1018-3-650811A01-15353
650721A01-2419	Agroindustrial	Guayaquil	Con observaciones, se están trabajando con el coordinador	1018-3-650721A01-15740
650721A01-2418	Agroindustrial	Milagro	Con observaciones, se están trabajando con el coordinador	1018-3-650721A01-15741
650611A02-2417	Ciencias de la Computación	Guayaquil	Aprobado	1018-3-650611A02-15346
650611A02-2420	Ciencias de la Computación	Milagro	Aprobado	1018-3-650611A02-15347
650611A02-2440	Ciencias de la Computación	PRE Naranjal	Aprobado	1018-3-650611A02-15349
650611A02-2439	Ciencias de la Computación	PRE El Triunfo	Aprobado	1018-3-650611A02-15348

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo (Vía Puerto Marítimo)
Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

Oficio No. 144 -CU-2020

CÓDIGO DE CARRERA	CARRERA	SEDE	ESTADO	CÓDIGO DEL TRÁMITE
650311A01-2434	Economía	Guayaquil	Ya se realizaron los cambios en la plataforma, a la espera del CES	1018-3-650311A01-15735
650311A01-2430	Economía	Milagro	Aprobado	1018-3-650311A01-15737
650311A01-2491	Economía	Pre El Triunfo	Aprobado	1018-3-650311A01-15738
650841A01-2496	Veterinaria	Guayaquil	Aprobado	1018-3-650841A01-17357

El H. Consejo Universitario toma conocimiento del oficio presentado.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Olga Parrales Lucio
Secretaria General (E)

cc: Francisco Del Cioppo Morstadt - Vice-Rector General.

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio
Jaramillo (Vía Puerto Marítimo)
Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 182 - 2020

Punto No. 01

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.12 el día **martes 30 de junio del 2020,** en el Salón Auditórium de la U.A.E.,**TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. 0257-SG.2020 de fecha 24 de junio del 2020, suscrito por la Ab. Olga Parrales Lucio, en calidad de Secretaria General (E), remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD., Rectora de la U.A.E; mediante el cual, pone a conocimiento el Acta No.01-2020 del H. Consejo Universitario de la sesión ordinaria de fecha 15 de enero 2020, salvo su mejor criterio se remita al H. Consejo Universitario para su aprobación.

Resuelve: Se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA el Acta del H. Consejo Universitario No. 001–2020 de la Sesión Ordinaria de fecha 15 de enero del 2020, se dispone que si los Miembros del H. Consejo Universitario tienen alguna observación, la hagan llegar a la Secretaría General para su rectificación.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc: Ab. Olga Parreles – Secretaria General (E)

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo (Vía Puerto Marítimo)
Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 181 - 2020

Punto No. 25

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.11 el día **lunes 15 de junio del 2020,** en el Salón Auditórium de la U.A.E.,**TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. 341-UATH-2020 del 5 de junio de 2020, suscrito por el Jefe de Talento Humano (E) a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD., Rectora de la Universidad Agraria del Ecuador, mediante el cual expone lo siguiente: "Sin perjuicio de que nuestra autonomía universitaria amparada por la Constitución de la República viene siendo afectada en forma sistemática y reiterada, considero pertinente prestar atención al Decreto Ejecutivo Presidencial No. 1053 y al Acuerdo Ministerial MDT-2020-117 remitido por el Ministerio de Trabajo respecto a la reducción de la jornada laboral a 6 horas; en tal virtud, cumpliendo con sus disposiciones, elevo a usted el Informe al que se refiere el Artículo 3 del Acuerdo Ministerial No. 117 por el que me permito solicitar la ratificación de la jornada de 8 horas y la no aceptación de diferimientos, reducción o aumentos de la jornada laboral que afecten la funcionalidad de la Universidad Agraria del Ecuador".

Adjunta Informe Técnico UATH-2020, mismo que en su parte pertinente determina: "Mediante Acuerdo Ministerial MDT-2020-117 del 20 de mayo de 2020 se expiden las directrices para establecer la jornada especial diferenciada en el sector público, indicando que por excepción y, previo informe aprobado por la Máxima Autoridad del análisis motivado por la Unidad Administrativa de Talento Humano o quien hiciera sus veces, se remitirá para aprobación del Ministerio de Trabajo, la reducción o aumento de la jornada de trabajo.

La Universidad Agraria del Ecuador, en virtud de su autonomía y facultades otorgadas por la Constitución, no ha remitido la solicitud de reducción de la jornada laboral al Ministerio del Trabajo debido a que la Institución cuenta con un número de personal reducido en cada una de sus áreas, por lo tanto, no es procedente operar en jornada laboral diferenciada de 6 horas.

En el artículo 1 del Acuerdo MDT-2020-117 se resalta que esta reducción de jornada laboral se podrá aplicar sin afectar bajo ninguna circunstancia la prestación de los servicios públicos y atención a la ciudadanía, por tal motivo, al ser una institución que se ubica en el campo de la producción agrícola sostenible, sanidad pública en el medio ambiente, así como los agro negocios, emprendimientos para gestionar la producción, e implementación de soluciones informáticas en cada uno de los procesos, resultaría imposible reducir la jornada laboral al personal administrativo, de servicio y docente ya que estaría afectando de sobre manera la prestación de servicios a más de los 6100 estudiantes matriculados en pregrado, 40 estudiantes de posgrado y todo el sector del Agro Ecuatoriano que se nutre y beneficia directamente de las Labores Comunitarias que promueven la vinculación integral de los estudiantes y profesores e investigadores con los diferentes actores sociales, desarrollando niveles óptimos en la formación y capacitación en solidaridad con las comunidades más vulnerables del país.

La Universidad Agraria del Ecuador cuenta con su Campus Principal en la Ciudad de Guayaquil, cuenta con la Sede en Milagro "Ciudad Universitaria Milagro", cuenta con extensiones denominadas Programas Regionales de Enseñanza en "El Triunfo", "Naranjal", y tiene presencia y bienes patrimoniales en los cantones "Balzar", "Ventanas", "Palenque", "Palestina", "Pedro Carbo", haciendas para prácticas estudiantiles: "Hacienda Barbarita", "Hacienda El Vainillo", "Mariscal Sucre", "Playas", "El Semillero", "El Misionero", Etc.

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo (Vía Puerto Marítimo)
Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

Las actividades administrativas, académicas y de servicio que se llevan a cabo en cada una de las sedes y extensiones de nuestra Universidad se ejecutan en una jornada muchas veces superior a las ocho horas establecidas en la LOSEP, ya que en varias dependencias es evidente la falta de personal y la sobre carga laboral, limitación de personal que no ha podido ser superada debido a las continuas reducciones presupuestarias que ha sufrido nuestra Universidad que, no obstante, la hemos sobrellevado debido a la polifuncionalidad y optimización de recursos tanto económicos como operativos, que han permitido desarrollar una institución fuerte, funcional y cumplidora de todos y cada uno de los requerimientos por parte de los organismos estatales de control.

Las actividades administrativas se retomaron desde el lunes 18 de mayo de 2020, con un reintegro paulatino y con fecha lunes 25 de mayo se retomaron las actividades en jornada ordinaria de ocho horas del 100% del personal, con las excepciones establecidas en la Ley.

En lo que respecta al personal docente tanto ocasional como titular, es importante mencionar que la reducción es aplicable solo al personal docente del Magisterio Ecuatoriano, cita publicada por el Ministerio del Trabajo, por lo tanto, no es procedente la reducción de una hora a la jornada de docencia.

La jornada laboral docente establecida por el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de Educación Superior para un docente a tiempo completo es de 40 horas semanales segregadas en porcentajes destinados a la docencia, actividades académicas, vinculación, investigación y gestión. Ante la crisis actual debido a la pandemia por COVID-19, la Universidad Agraria del Ecuador realizó una reducción del 55% en la contratación de personal docente ocasional priorizando el tiempo de dedicación a medio tiempo y tiempo parcial y en virtud de no afectar la calidad de enseñanza que imparte nuestra Institución, la totalidad de la planta docente titular y ocasional ha incrementado el número de horas en docencia que se imparten virtualmente, llegando a cumplir entre su carga horaria de docencia más las horas asincrónicas más de 50 horas semanales. Ante lo informado es improcedente e imposible reducir la jornada laboral del personal docente.

Desde el lunes 4 de mayo el personal docente empezó a dictar cátedra virtual a todo el estudiantado de la Universidad Agraria del Ecuador, siendo la primera universidad del Ecuador en empezar clases para cumplir con el pensum establecido en la malla. De la misma manera el personal docente se encuentra listo para impartir clases presenciales en el momento oportuno con la seguridad será nuestra universidad la primera en reintegrar a los alumnos a las clases presenciales dada la infraestructura funcional que permitirá aplicar medidas de seguridad para los estudiantes.

CONCLUSION

La Universidad Agraria del Ecuador no puede ni debe acogerse a la reducción de horas establecida mediante Acuerdo Ministerial MDT-2020-117, luego del análisis exhaustivo técnico es imposible tratar de acogerse a esta reducción de horas dado que en los últimos años nos han venido bajando sistemáticamente el presupuesto, y ante la imposibilidad de cubrir todas las vacantes establecidas en nuestro manual de puestos, los servidores existentes deben multiplicar sus actividades para cubrir las necesidades básicas que requiere la funcionalidad de la Institución, e inclusive muchas de las funciones las cubrimos con personal de nuestro Voluntariado Universitario.

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo (Vía Puerto Marítimo)
Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

Nuestra Universidad por cada 3 profesores tiene un servidor administrativo siendo una Universidad eminentemente técnica cuando el resto de Universidades públicas tiene un profesor por cada servidor administrativo, sin dejar de mencionar que recibimos un presupuesto menor al resto de universidades.

Ante lo expuesto, ratificamos nuestra jornada laboral ordinaria de ocho horas cumplidas de lunes a viernes para el personal administrativo y de servicio, así como la jornada de 40 horas semanales para los docentes a tiempo completo, 20 horas semanales a medio tiempo y 10 horas semanales a tiempo parcial.

EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS,

RESUELVE: Aprobar el Informe UATH-2020, suscrito por el Jefe de Talento Humano (E), y consecuentemente, no acogerse a la jornada especial diferenciada en los términos del artículo 3 y Disposición General Cuarta del Acuerdo Ministerial No. MDT-2020-117, por lo que este Órgano Colegiado, una vez aprobado el Informe de la Unidad Administrativa de Talento Humano, no autoriza la reducción de la jornada laboral de sus servidores docentes, administrativos y de servicio.- Esta Resolución será puesta de inmediato en conocimiento del Ministerio de Trabajo.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

Universidad Agraria del Ecuador
RECTORADO
Guayaquil-Ecuador

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo (Vía Puerto Marítimo)
Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 180 - 2020

Punto No. 24

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.11 el día **lunes 15 de junio del 2020,** en el Salón Auditórium de la U.A.E.,**TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. SIPUAE-EX.128-2020 de fecha 15 de junio del 2020, suscrito por el Ing. Ahmed El Salous, en calidad de Director del Sistema de Postgrado - SIPUAE, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD., Rectora de la U.A.E; mediante el cual notifica que, en atención a lo dispuesto por el Honorable Consejo Universitario mediante Resolución No. 143-2020 me permito solicitar a usted muy respetuosamente, y salvo su mejor criterio, la AUTORIZACIÓN para realizar LA INSCRIPCIÓN DE LOS ESTUDIANTES de Maestrías vigentes a los Cursos de Equiparación de Conocimientos desde el 22 de junio/2020 al 10 de julio/2020. El inicio del curso en mención será el día viernes 10 de julio del presente año, fecha establecida anteriormente en el cronograma de las maestrías vigentes.

Resuelve: Se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA la propuesta del Director del SIPUAE, Ing. Ahmed El Salous MSc., respecto al inicio de inscripción de estudiantes a los Cursos de Equiparación de Maestrías vigentes, desde el 22 de junio 2020 al 10 de julio 2020.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc: Ing. Ahmed El Salous – Director SIPUAE

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo (Vía Puerto Marítimo)
Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 179 - 2020

Punto No. 23

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.11 el día **lunes 15 de junio del 2020,** en el Salón Auditórium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. 216-D-R-2020 de fecha 12 de junio del 2020, suscrito por la MSc. Emma Jácome Murillo, en calidad de Decana de la Facultad de Ciencias Agrarias, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD., Rectora de la U.A.E; mediante el cual notifica que en atención a Oficio No. 13.CITI.2020, respecto al CONGRESO INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CITI 2020, planificado para la fecha del 26 al 29 de octubre del presente año, solicita a usted salvo su mejor criterio que por su digno intermedio ante el H. Consejo Universitario, sea considerado al realizar ciertos cambios en el evento académico, debido a la situación actual que atraviesa al país por motivo del COVID – 19 con el propósito de llevar a cabo el evento con el mejor éxito posible.

- *Cambiar la fecha del congreso de octubre a la fecha 30 de noviembre al 03 de diciembre de 2020, con la finalidad de extender el plazo de entrega de los papers, debido a que aún no se ha recibido suficientes artículos científicos locales ni internacionales.*
- *Participación en el congreso con asistencia mixta o semi-presencial, es decir 175 personas de forma presencial (50% del aforo del auditorio) y 300 personas on-line (mediante videoconferencias)*
- *Ponencias por videoconferencias, con la finalidad de mantener el carácter internacional del Congreso y así reducir el costo de pasajes aéreos y estadías. Las conferencias serán sin costo alguno.*
- *El asesor internacional, propone una reducción del 20% en sus honorarios, es decir $ 4000 netos (sin impuestos)*
- *Reducir el costo de inscripción tomando en consideración la difícil situación económica actual, considerado reducir el costo de la inscripción de los estudiantes a $ 20 y docentes a $ 50 dólares.*
- *Suprimir los servicios de Coffee Break, para tal efecto se establecerá un horario matutino para el desarrollo de las conferencias.*
- *Suprimir los costos por impresión en papelería (folletos, volantes, afiches)*
- *Mantener la compra de pendrives, carpetas y bolígrafos para el incentivo de los participantes.*
- *Reducción en el costo de Inscripción, con el propósito de promover la presentación de artículos científicos de participantes locales e Internacionales, se propone reducción del 20% es decir $ 280 dólares.*

Resuelve: Se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA, con las observaciones dadas (carpetas y bolígrafos únicamente se repartirán entre los 175 asistentes a la modalidad presencial del Congreso, y no se entregarán pen drives), las modificaciones propuestas en el oficio, mismas que se encuentran inmersas en la presente resolución, respecto a la realización del CONGRESO INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CITI 2020.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

cc: MSc. Emma Jácome – Decana Facultad de Ciencias Agrarias.

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo (Vía Puerto Marítimo)
Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 178 - 2020

Punto No. 22

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.11 el día **lunes 15 de junio del 2020,** en el Salón Auditórium de la U.A.E.,**TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. PPUAE-2020-129 de fecha 11 de junio del 2020, suscrito por la Ing. Gloria García Zúñiga MSc., en calidad de Secretaria General (E), remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD., Rectora de la U.A.E; mediante el cual solicita salvo su mejor criterio, autorice las siguientes Reformas Presupuestarias realizadas durante el periodo de enero a mayo de 2020, las cuales por motivo de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional en el mes de marzo/2020 al interrumpirse las actividades presenciales oportunamente, a continuación detallo:

GRUPO: 510000 - EGRESOS EN PERSONAL

REFORMAS No. UAE-38, 39, 60, 62,70, 85, 111, 112, 127, 129, 130, 131, 132, 137, 139,140, 147, 148, 149, 150, 172-2020

Las reformas de egresos realizadas al Presupuesto Institucional, con fuentes de financiamiento 001 y 003, en el GRUPO 510000 EGRESOS EN PERSONAL, realizadas a los Programas 01 (ADMINISTRACION CENTRAL), 82 (FORMACION Y GESTION ACADEMICA) Y 83 (GESTION DE LA INVESTIGACION); estas reformas nos permiten reclasificar y tener disponibilidad para el cumplimiento de pagos de Remuneraciones Unificadas, Aporte Patronal, Fondo de Reserva, Servicios Personales por Contrato, Décimo Tercer Sueldo, Decirno Cuarto Sueldo, Horas Extraordinarias y Suplementarias, Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones, Indemnizaciones Labores, Despido Intempestivo, afectando a las diferentes Partidas Presupuestarias del Grupo mencionado.

GRUPO: 530000 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

REFORMAS No. UAE-168-3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 45,47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 87, 88, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 106, 107, 108, 109, 110, 117, 118, 119, 121, 122, 126, 133, 146, 151, 153, 157, 158, 159, 163, 169, 174, 175, 176, 178, 180-2020

Las reformas de egresos realizadas al Presupuesto Institucional, con fuente de financiamiento 001, 002 Y 003, en el GRUPO 530000 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; realizadas a los Programas 01 (ADMINISTRACIÓN CENTRAL)" 82 (FORMACION Y GESTION ACADEMICA), 83 (GESTION DE LA INVESTIGACION) Y 84 (GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD), estas reformas nos permiten reclasificar y tener disponibilidad para el cumplimiento de pagos corrientes de bienes y servicios por las diferentes actividades que realiza la Universidad Agraria del Ecuador, afectando a las diferentes Partidas Presupuestarias del Grupo mencionado.

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo (Vía Puerto Marítimo)
Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

GRUPO: 570000 - OTROS EGRESOS CORRIENTES

REFORMAS No. UAE-168-3, 14, 16, 23, 26, 30, 40, 44, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 99, 113, 115, 116, 117, 142, 143, 144, 145, 153, 158, 169, 175, 176-2020

Las reformas de egresos realizadas al Presupuesto Institucional con fuente de financiamiento 001 y 003, en el GRUPO 570000 OTROS EGRESOS CORRIENTES, en los Programas 01 (ADMINISTRACIÓN CENTRAL), 82 (FORMACIÓN Y GESTIÓN ACADEMICA), 83 (GESTIÓN DE LA INVESTIGACI6N) Y 84 (GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD); estas reformas nos permiten reclasificar y tener disponibilidad para el cumplimiento de pagos referentes a seguros, comisiones bancarias, tasas (peajes) y obligaciones afectando a las diferentes Partidas Presupuestarias del Grupo mencionado.

GRUPO: 580000 - TRANSFERENCIAS o DONACIONES CORRIENTES

REFORMAS No. UAE-168-14, 89, 125, 141, 160, 161, 162, 166-2020

Las reformas de egresos realizadas al Presupuesto Institucional con fuentes de financiamiento 001 y 002, en el GRUPO 580000 TRANSFERENCIAS 0 DONACIONES CORRIENTES, realizadas en el Programa: 82 (FORMACIÓN Y GESTIÓN ACADEMICA), estas reformas nos permiten reclasificar y tener disponibilidad para cubrir las becas 0 ayudas económicas que reciben los estudiantes por excelencia académica, discapacidad, recursos económicos, afectando a las diferentes Partidas Presupuestarias del Grupo mencionado.

GRUPO: 730000 - BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION

REFORMAS No. UAE-168-124, 155, 181-2020

Las reformas de egresos realizadas al Presupuesto Institucional, con fuente de financiamiento 202, en el GRUPO 730000 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION, realizadas al Programa 82 (FORMACION Y GESTION ACADEMICA), estas reformas nos permiten traspasar los montos presupuestarias asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas para la ejecución de los diferentes Proyectos de Inversión vigentes de la Universidad Agraria del Ecuador, traspasando los valores al grupo de gasto 750000 Obras Publicas, afectando a las diferentes Partidas Presupuestarias del Grupo mencionado.

GRUPO: 840000 – EGRESOS DE CAPITAL

REFORMAS No. UAE-168-152, 170-2020

La reforma de egresos realizada al Presupuesto Institucional con fuente de financiamiento 001 y 002, en el GRUPO 840000 EGRESOS DE CAPITAL; realizada en el Programa 01 (ADMINISTRACION CENTRAL), nos permite reclasificar valores para cubrir

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo (Vía Puerto Marítimo)
Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

con los pagos por adquisición de Partes y Repuestos y Maquinarias y Equipos, afectando a las diferentes Partidas Presupuestarias del Grupo mencionado.

Las reformas presupuestarias descritas han sido debidamente Validadas (aprobadas) por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Resuelve: Se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA las Reformas Presupuestarias realizadas durante el período de enero a mayo de 2020, mismas que se incorporan como anexo habilitante a la presente Resolución.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc: Ing. Gloria García – Directora Financiera (E)

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo (Vía Puerto Marítimo)
Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

Oficio No. 143 -CU-2020
Guayaquil, 15 de junio del 2020

Punto No. 21

Señores
MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

De mis consideraciones:

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.11 el día **lunes 15 de junio del 2020,** en el Salón Auditórium de la U.A.E.,**TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. SENESCYT-SGES-SFA-2020-0275-O de fecha 12 de junio del 2020, suscrito por el Sr. Luis Cuji Llugna, en calidad de Subsecretario de Formación Académica, remitido al señor Doctor Galo Naranjo López, puesto en conocimiento de las Autoridades de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador, entre ellas, la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD., Rectora de la U.A.E; mediante el cual informa los Lineamientos para el cumplimiento de la Resolución RPC-SE-01-No.024-2020 del 27 de febrero de 2020:

Reciba un cordial saludo de la SENESCYT. Me refiero a la Resolución No. RPC-SE-01-No.024-2020 del 27 de febrero de 2020, expedida por el CES, misma que dispone: Artículo Único.- Disponer a las universidades y escuelas politécnicas públicas que adecuen las denominaciones del personal académico titular y no titular en el Sistema de las Finanzas Públicas del Ecuador, conforme a los tipos, categorías, niveles, grados escalafonarios y tiempos de dedicación, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y las directrices y lineamientos que el órgano rector de la política de la educación superior emita para el efecto, en coordinación con el Ministerio de las finanzas públicas.

El plazo para su cumplimiento será de dos (2) meses contados a partir de la expedición de los lineamientos y directrices.

Al respecto esta Secretaría de Estado ha desarrollado un manual que contiene los diferentes cargos de personal académico titular y no titular, personal de apoyo académico titular y no titular, y de autoridades académicas acorde a lo establecido en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior. de igual forma se ha extraído una base del Subsistema Presupuestario de Remuneraciones y Nóminas (SPRYN), con corte marzo 2020, con la nómina que hasta esa fecha se encontraba vinculada a la institución que usted dirige; y, se han incluido los campos que deben ser homologados de acuerdo a la normativa vigente. Cabe indicar que la homologación de los cargos parte desde el Régimen Laboral, puesto que existen casos de personal académico que se encuentra bajo regímenes distintos a "Otros regímenes laborales LOES": o, personal administrativo que se encuentra bajo "Otros regímenes labores LOES".

En este sentido, solicito gentilmente se realice este ejercicio en la base antes mencionada, la misma que será enviada mediante correo electrónico, para que las personas responsables de la homologación de cargos realicen este proceso durante este mes (15 de junio a 15 de julio). Posterior a este ejercicio, que se realiza por fuera del sistema SPRYN con acompañamiento de la

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo (Vía Puerto Marítimo)
Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

subsecretaría de formación académica de esta cartera de estado, se procederá con el registro en el Subsistema Presupuestario de Remuneraciones y Nómina (SPRYN) con la finalidad de no generar inconvenientes en las gestiones relativas a pago de la nómina.

Agradezco su atención a esta comunicación, y el cumplimiento del plazo establecido en la resolución expedida por el Consejo de Educación Superior. Para el acompañamiento en este proceso pongo a su disposición el contacto de Andrea Ledesma, aledesma@senescyt.gob.ec y Elsa Moya, emoya@senescyt.gob.ec.

El H. Consejo Universitario toma conocimiento del oficio presentado, se dispone los señores Decanos de las tres Facultades de la Universidad Agraria del Ecuador, Talento Humano y Dirección Financiera remita informe sobre la aplicabilidad de la Normativa del CES anexa al oficio.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Olga Parrales Lucio
Secretaria General (E)

cc: MSc. Emma Jácome – Decana Facultad de Ciencias Agrarias
cc: Ing. Néstor Vera – Decano (E) Facultad de Economía Agrícola
cc MVZ. Washington Yoong - Decano Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
cc: Ing. Gloria García – Directora Financiera (E)
cc: José Martillo – Jefe (E) Talento Humano

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo (Vía Puerto Marítimo)
Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 177 - 2020

Punto No. 20

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.11 el día **lunes 15 de junio del 2020,** en el Salón Auditórium de la U.A.E.,**TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. 230-SG-2020 de fecha 12 de junio del 2020, suscrito por la Ab. Olga Parrales Lucio, en calidad de Secretaria General (E), remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, MSc., PhD., Rectora de la U.A.E; mediante el cual da a conocer la Resolución adoptada por el Comité de Fijación de Precios y Prestación de Servicios: Acta No. 05: Sesión Ordinaria 09 de Junio del 2020.

Punto Uno.- Conocimiento y fijación de precio de las camisetas para estudiantes de la Universidad Agraria del Ecuador, mediante oficio No. 0301 DA-CFP-2020, de fecha 04 de junio del 2020, presentado por el Dr. Klever Cevallos Cevallos MSc., en calidad de Director Administrativo (E).

Resuelve: "Sugerir a la Ing. PhD. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, Rectora de la Universidad Agraria del Ecuador, salvo su mejor criterio, que se fije el valor por cada una de las cuatro mil camisetas en stock para uso de los estudiantes de la Institución en clases de Cultura Física, en un valor de USD$ 7,73 incluido el IVA y que su costo no varíe por talla. Las camisetas estarán a la venta en los Centro de Información Agraria de la sede Guayaquil y campus Milagro"

Resuelve: Se TOMA CONOCIMIENTO del oficio No. 229-SG.2020, que pone en consideración del H. Consejo Universitario el Acta de Fijación de Precios No. 05 suscrita el 09 de junio de 2020, misma que sugiere: *"que se fije el valor por cada una de las cuatro mil camisetas en stock para uso de los estudiantes de la Institución en clases de Cultura Física, en un valor de USD$ 7,73 incluido el IVA y que su costo no varíe por talla. Las camisetas estarán a la venta en los Centro de Información Agraria de la sede Guayaquil y campus Milagro";* consecuentemente, se APRUEBA la mencionada acta, fijando el precio de las camisetas para uso de los estudiantes de la Institución en clases de Cultura Física, en USD$7.73 incluido IVA, sin variación de costo por talla.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc: Miembros del Comité Fijación de Precio:
Ing. Javier Del Cioppo – Vicerrector General – Presidente del Comité
MSc. Emma Jácome – Decana Facultad de Ciencias Agrarias
Ing. Néstor Vera – Decano (E) Facultad de Economía Agrícola
MVZ. Washington Yoong – Decano Facultad Medicina Veterinaria y Zootecnia
Ing. Gloria García – Directora Financiera (E)
Dr. Klever Cevallos – Director Administrativo (E)
Ab. Olga Parrales – Secretaria General (E) – Secretaria de Comité (E)
cc: Allyson del Valle – Centro Información Agraria

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo (Vía Puerto Marítimo)
Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 176 - 2020

Punto No. 19

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.11 el día **lunes 15 de junio del 2020,** en el Salón Auditórium de la U.A.E.,**TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. 230 – SG-2020 de fecha 12 de junio del 2020, suscrito por la Ab. Olga Parrales Lucio, en calidad de Secretaria General (E), remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, MSc., PhD., Rectora de la U.A.E; mediante el cual da a conocer la Resolución adoptada por el Comité de Fijación de Precios y Prestación de Servicios: Acta No. 06: Sesión Ordinaria 10 de Junio del 2020.

Punto Uno.- Conocimiento y fijación de precio respecto al alquiler de lotes de terreno de la Hacienda "El Vainillo", y del predio "El Semillero" al Sr. Roberto Piza Navarrete, para siembra del cultivo de soya, solicitud realizada mediante oficio No. 0307 DA-CFP-2020 de fecha 05 de junio del 2020, presentado por el Dr. Klever Cevallos Cevallos MSc., en calidad de Director Administrativo (E). Se anexa oficio 0309 DA-CFP-2020, de fecha 08 de junio del 2020 como alcance al oficio No. 0307 DA-CFP-2020, en el que pone a conocimiento el Señor Director Administrativo (E), Dr. Klever Cevallos Cevallos MSc., la superficie de terreno a alquilar: 48 hectáreas de la Hcda. El Vainillo, por un valor de $ 4.000; y, 80 hectáreas para "El Semillero", por un valor de $ 10.000, además de la vigencia del contrato: a partir del 15 de junio hasta el 31 de diciembre del 2020. Resuelve "Sugerir a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD., Rectora de la Universidad Agraria del Ecuador, salvo su mejor criterio, que por el alquiler al Sr. Roberto Piza Navarrete de las 48 hectáreas del predio "El Vainillo", se cancele el valor de $ 4.000 ; y, por 80 hectáreas del predio "El Semillero", se cancele el valor de $ 10.000, superficie a ser usada para la siembra del cultivo de soya, y que la vigencia del contrato sea desde el 15 de junio hasta el 31 de diciembre del 2020"

Resuelve: Se TOMA CONOCIMIENTO del oficio No. 230-SG.2020, que pone en consideración del H. Consejo Universitario el Acta de Fijación de Precios No. 06 suscrita el 10 de junio de 2020, misma que sugiere: *"que por el alquiler al Sr. Roberto Piza Navarrete de las 48 hectáreas del predio "El Vainillo", se cancele el valor de $ 4.000; y, por 80 hectáreas del predio "El Semillero", se cancele el valor de $ 10.000, superficie a ser usada para la siembra del cultivo de soya, y que la vigencia del contrato sea desde el 15 de junio hasta el 31 de diciembre del 2020";* consecuentemente, se APRUEBA la mencionada acta, fijando el precio de arriendo al Señor Roberto Piza Navarrete en: USD$4000 por 48 hectáreas de "El Vainillo", y USD$10000 por 80 hectáreas del predio "El Semillero", superficie a ser usada para la siembra de soya, contrato con vigencia desde el 15 de junio de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

cc: Miembros del Comité Fijación de Precio:

Ing. Javier Del Cioppo – Vicerrector General – Presidente del Comité

MSc. Emma Jácome – Decana Facultad de Ciencias Agrarias

Ing. Néstor Vera – Decano (E) Facultad de Economía Agrícola

MVZ. Washington Yoong – Decano Facultad Medicina Veterinaria y Zootecnia

Ing. Gloria García – Directora Financiera (E)

Dr. Klever Cevallos – Director Administrativo (E)

Ab. Olga Parrales – Secretaria General (E) – Secretaria de Comité (E)

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo (Vía Puerto Marítimo)
Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 175 - 2020

Punto No. 18

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.11 el día **lunes 15 de junio del 2020,** en el Salón Auditórium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. 446 –PS-2020 de fecha 11 de junio del 2020, suscrito por el Ab. Walter Santacruz Vivanco, en calidad de Asesor Jurídico, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD., Rectora de la U.A.E; mediante el cual notifica que dentro de la reestructuración y adecuación de la reglamentación interna de la Universidad con las reformas legales introducidas en la ley de educación superior y el nuevo estatuto codificado de la Universidad Agraria del Ecuador, me permito presentar la reforma al **REGLAMENTO REFORMADO PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR.**

REFORMAS:

Tomando en consideración que la conformación de los órganos de cogobierno con representantes estudiantiles incluye a los consejos directivos de las facultades, el título del reglamento deberá ser:

REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE LOS ORGANOS DE COGOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR.

CONSIDERANDOS:

El primer considerando deberá expresar:

- En el considerando primero deberá hacerse mención a la reforma introducida en la ley publicada en el registro oficial 297-S,2-VIII-2018, de manera que el primer considerando diga:
  La Ley de Educación Superior reformada el 2 de agosto de 2018, R.O.297-S., determina en el artículo 60 que la participación de la o los estudiantes en los órganos colegidos de cogobierno será del 25% al 35% del total del personal académico con derecho a voto, exceptuándose al rector o rectora, vicerrector o vicerrectora, de esta contabilidad.

El segundo considerando deberá ser reemplazado por el siguiente texto:

- Que de acuerdo al artículo 60 de la LOES la elección de los representantes estudiantiles se realizará por votación universal, directa y secreta y su renovación se realizará con la periodicidad establecida en el Estatuto. Procederá la reelección consecutiva o no, por una sola vez,

El tercer considerando deberá ser reemplazado por el siguiente texto:

- Que el Estatuto Codificado de la Universidad Agraria del Ecuador establece en el artículo 23 como máximo órgano de cogobierno al H. Consejo Universitario y, el artículo 37 a los Consejos Directivos de las Facultades como órgano colegiado de cogobierno para la ejecución de las actividades académicas y administrativas de la facultad.

El texto del cuarto considerando deberá reformase de la siguiente manera:

- Que el artículo 55 de la Ley de Educación Superior expresa que sólo votarán los estudiantes regulares legalmente matriculados a partir del segundo año de su carrera.

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio
Jaramillo (Vía Puerto Marítimo)
Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

Reemplazar el último considerando por el siguiente:

- Que el artículo 57 del Estatuto establece un porcentaje de equivalencia de la votación estudiantil del 25% en relación al personal académico con derecho a voto.

El Artículo 1 deberá reformarse mediante el siguiente texto:

- El H. Consejo Universitario, de acuerdo con el artículo 134 literal a) se constituirá en Tribunal Electoral para la elección de representantes estudiantiles que lo integran, para cuyo efecto designará una comisión electoral compuesto por tres miembros de su seno que deberá organizar el proceso eleccionario.

El artículo 2 deberá reemplazarse:

- "Artículo 165 por Artículo 138"

El artículo 6 deberá constar con el siguiente texto:

- Artículo 6.- Para ser elegido representante al H. Consejo Universitario se cumplirá con los siguientes requisitos:

a. Ser estudiante regular de la institución.
b. Haber aprobado al menos el 50% de la malla curricular y no haber reprobado ninguna materia.
c. Acreditar un promedio de calificaciones equivalente a muy buena, que tomará en cuenta toda la trayectoria académica de la o el candidato.
d. Presentar a la comunidad universitaria un plan de trabajo.

En el Artículo 9 reemplazar:

- Artículo 118 por Artículo 154.

El Artículo 13 deberá reformarse con el siguiente texto:

- La votación se hará en papeletas impresas, en papel blanco de tamaño uniforme, en las que constarán los nombres de los candidatos principales y sus alternos, y al margen derecho una raya horizontal para que el votante consigne su voto. La Comisión Electoral en coordinación con la Secretaría General de la Universidad y secretarías de las facultades determinarán el número de papeletas que deberán imprimirse de acuerdo con las listas de votantes comprendidas en el padrón electoral.

En el Artículo 15 deberá cambiarse:

- Artículo 101 por Artículo 136 y, debería reemplazarse la última oración que dice: "para la proclamación de resultados" por el siguiente texto: "Comisión que determinará los resultados de la votación y los pondrá a conocimiento del H. Consejo Universitario que en su calidad de Tribunal Electoral proclamará los resultados".

El Artículo 20 deberá decir:

- Los representantes elegidos suscribirán el libro de posesiones en la Secretaría General de la Universidad y prestarán su promesa ante el Rector o Rectora de la Universidad, en la sesión del H. Consejo Universitario en la que se integren a dicho cuerpo colegiado.

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo (Vía Puerto Marítimo)
Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

Suprímase el Artículo 23.

El artículo 24 que deberá ser renumerado por la supresión del artículo 23 cámbiese:

- Artículo 42 por Artículo 37.

El artículo 25 que pasará a ser 24 cámbiese:

- Artículo 165 por 153

Suprímase el Artículo 27.

El Artículo 28 que se renumerará por Artículo 26 dirá:

- Los requisitos del o los candidatos serán los que determina el artículo 6 del presente reglamento.

En la disposición general agréguese la frase: Incorpórese la presente reforma al reglamento aprobado del 13 de enero del 2017.

A la presente reformas propuestas se incorporarán las observaciones que determine los miembros del H. Consejo Universitario.

Resuelve: Se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBAN las reformas al REGLAMENTO REFORMADO PARA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE LOS ORGANISMOS DE COGOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR, disponiendo que si los Miembros del H. Consejo Universitario tienen alguna observación, la hagan llegar a Asesoría Jurídica para su rectificación.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc: Walter Santacruz – Asesor Jurídico
cc: Ab. Olga Parrales – Procuradora Síndica

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo (Vía Puerto Marítimo)
Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 174- 2020

Punto No. 17

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.11 el día **lunes 15 de junio del 2020,** en el Salón Auditórium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. 447–PS-2020 de fecha 11 de junio del 2020, suscrito por el Ab. Walter Santacruz Vivanco, en calidad de Asesor Jurídico, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD., Rectora de la U.A.E; mediante el cual notifica que en el proceso de reformas y reestructuración de la normativa reglamentaria de la Universidad presenta el texto de la resolución derogatoria del **REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS GRADUADOS AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO Y DEMÁS ORGANISMOS COLEGIADOS DE COGOBIERNO:**

El H. Consejo Universitario

CONSIDERANDO

Que la Ley Orgánica de Educación Superior, publicada el 12 de octubre del 2010, en el Registro Oficial No. 298, preceptuó en el artículo 47 que el Órgano Colegiado Académico Superior, en el caso de nuestra institución el H. Consejo Universitario, estará integrado por: Autoridades, los representantes de los profesores, estudiantes y **graduados.**

Que en atención al precepto indicado en el considerando anterior la Universidad Agraria del Ecuador incorporó en el texto del Estatuto aprobado en sesiones de 09 de abril del 2011 y 11 de enero del 2012, en su artículo 23 a un representante de los graduados para que integre el H. Consejo Universitario, y en el artículo 42, igualmente un representante de los graduados para que conformen cada uno de los consejos directivos de las facultades.

Que en aplicación de estas normas legales y estatutarias el Consejo Universitario expidió y aprobó en sesión ordinaria del 1 de noviembre del 2012 el Reglamento para la Elección de representante de los graduados al H. Consejo Universitario y demás organismos colegiados de cogobierno.

Que el Consejo Universitario en sesión del 13 enero del 2017 expidió el REGLAMENTO REFORMADO PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO Y DEMAS ORGANISMOS COLEGIADOS DE COGOBIERNO, que derogó el reglamento precedente.

Que el Artículo 47 de la reforma a la Ley de Educación Superior, promulgada en el Registro Oficial 297 del 2 de agosto del 2018 suprimió la representación de los graduados a los órganos colegiados de cogobierno.

Que el Estatuto Codificado de la Universidad Agraria del Ecuador en su artículo 23 eliminó de su integración al representante de los graduados.

El H. Consejo Universitario en uso de sus atribuciones estatutarias RESUELVE:

Artículo 1.- Derogase el REGLAMENTO REFORMADO PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO Y DEMÁS ORGANISMOS COLEGIADOS DE COGOBIERNO aprobado por el H. Consejo Universitario, en sesión ordinaria del 13 enero del 2017.

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo (Vía Puerto Marítimo)
Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

Dado en la sala de sesiones del Consejo Universitario el 15 de junio de 2020.

Dra. Bucaram Leverone de Jorgge PhD.
RECTORA UAE

Una vez aprobada la derogatoria los reglamentos derogados deberán formar parte del archivo histórico de la Institución.

Resuelve: Se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA la derogatoria del REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS GRADUADOS AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO Y DEMÁS ORGANISMOS COLEGIADOS DE COGOBIERNO, se dispone que el mencionado Reglamento forme parte del archivo histórico de la Universidad Agraria del Ecuador.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc: Walter Santacruz – Asesor Jurídico
cc: Ab. Olga Parrales – Procuradora Síndica - Secretaria General (E) – Archivo Central

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo (Vía Puerto Marítimo)
Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 173 - 2020

Punto No. 16

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.11 el día **lunes 15 de junio del 2020,** en el Salón Auditórium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. EX.064-2020 de fecha 12 de junio del 2020, suscrito por el Ing. Ahmed El Salous, MSc., en calidad de Director Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz PhD.", remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD., Rectora de la U.A.E; mediante el cual remite el Informe "Círculo de Conferencia Online Visión Holística de la Agroecología" organizado por el Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD", conjuntamente con el Sistema de Postgrado SIPUAE, el cual tuvo como objetivo conformar un espacio de intercambio y comunicación/transferencia de experiencias investigativas que aporten a los conocimientos de nuestros estudiantes y a la comunidad agraria, y así poder comprender, manejar y crear soluciones que contribuyan al desarrollo de la economía y el bienestar de la sociedad.

Este evento académico se organizó en tres ejes programáticos y nueve objetivos nacionales de desarrollo, sobre las bases de la sustentabilidad ambiental y el desarrollo territorial, los tres ejes principales de prioridad nacional son:

1.- Derecho para todos durante toda una vida.
2.- Economía al servicio de la sociedad.
3.- Más Sociedad mejor estado.

Con la participación de 11 docentes entre ecuatorianos y extranjeros de alto prestigio y experiencia, teniendo la mayor participación de docentes ecuatorianos (45.45%), se procedió a brindar las conferencias de forma virtual mediante sesión zoom, desde el lunes 1 al sábado 6 de junio del presente año.

Resuelve: Se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA el informe del "Círculo de Conferencias Online Visión Holística de la Agroecología", realizado desde el 01 hasta el 06 de junio del 2020, con la observación que se anexe el nombre de las conferencias que se realizaron.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc: Ing. Ahmed El Salous, MSc., Director Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD."

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio
Jaramillo (Vía Puerto Marítimo)
Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

Oficio No. 142 -CU-2020
Guayaquil, 15 de junio del 2020

Punto No. 15

Señores
MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

De mis consideraciones:

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.11 el día **lunes 15 de junio del 2020,** en el Salón Auditórium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. EX.065-2020 de fecha 12 de junio del 2020, suscrito por el Ing. Ahmed El Salous MSc., en calidad de Director Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz PhD.", remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD., Rectora de la U.A.E; mediante el cual remite el Informe final del Proyecto de Investigación titulado "APROVECHAMIENTO DE LA CÁSCARA Y CASCARILLA DE CACAO (Theobroma cacao Var. CCN 51), COMO FERTILIZANTE ORGÁNICO PARA LA CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SUELO" el cual fue presentado por el Ing, Yoansy García Ortega, MSc. docente de la Facultad de Ciencias Agrarias, Carrera Agronómica, para que sea enviado salvo su mejor criterio ante el H. Consejo Universitario y se le dé el trámite correspondiente.

El H. Consejo Universitario toma conocimiento del oficio presentado, se dispone que se realice la exposición del informe del proyecto "APROVECHAMIENTO DE LA CÁSCARA Y CASCARILLA DE CACAO (Theobroma cacao Var. CCN 51), COMO FERTILIZANTE ORGÁNICO PARA LA CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SUELO" en la siguiente sesión del H. Consejo Universitario, para su respectiva aprobación.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Olga Parrales Lucio
Secretaria General (E)

cc: Ing. Ahmed El Salous, MSc., Director Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD."

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio
Jaramillo (Vía Puerto Marítimo)
Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 172 - 2020

Punto No. 14

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.11 el día **lunes 15 de junio del 2020,** en el Salón Auditórium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. 450- PS-2020 de fecha 12 de junio del 2020, suscrito por la Ab. Olga Parrales Lucio, en calidad de Procuradora Síndica, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD., Rectora de la U.A.E; mediante el cual adjunta Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Agraria del Ecuador y el GAD Municipal del cantón El Triunfo, propuesto por la Dra. Emma Jácome Murillo MSc., Decana de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Considero que los términos del Convenio son coherentes con la finalidad del mismo, por lo que es procedente su aprobación y suscripción.

Resuelve: Se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Agraria del Ecuador y el GAD Municipal del Cantón El Triunfo.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc: Ab. Olga Parrales – Procuradora Síndica

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo (Vía Puerto Marítimo)
Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

Oficio No. 141 -CU-2020
Guayaquil, 15 de junio del 2020

Punto No. 13

Señores
MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

De mis consideraciones:

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.11 el día **lunes 15 de junio del 2020,** en el Salón Auditórium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. EX.068-2020 de fecha 12 de junio del 2020, suscrito por el Ing. Ahmed El Salous MSc., en calidad de Director Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz PhD.", remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, MSc., PhD., Rectora de la U.A.E; mediante el cual remite el Informe final del Proyecto de Investigación titulado "ANÁLISIS DEL GÉNERO Y SU INCIDENCIA EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DEL CACAO EN LAS ASOCIACIONES AGROECOLOGICAS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS" el cual fue presentado por la Ing. Joy Mayorga Ramos MSc. docente que perteneció a la Facultad de Economía Agrícola, para que sea enviado salvo su mejor criterio ante el H. Consejo Universitario y se le dé el trámite correspondiente.

El H. Consejo Universitario toma conocimiento del oficio presentado, se dispone que se realice la exposición del informe del proyecto ANÁLISIS DEL GÉNERO Y SU INCIDENCIA EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DEL CACAO EN LAS ASOCIACIONES AGROECOLOGICAS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS" en la siguiente sesión del H. Consejo Universitario, para su respectiva aprobación.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Olga Parrales Lucio
Secretaria General (E)

cc: Ing. Ahmed El Salous, MSc., Director Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD."

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo (Vía Puerto Marítimo)
Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

Oficio No. 140 -CU-2020
Guayaquil, 15 de junio del 2020

Punto No. 12

Señores
MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

De mis consideraciones:

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.11 el día **lunes 15 de junio del 2020,** en el Salón Auditórium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio ADMISIÓN Y NIVELACIÓN – UAE-2020-054 de fecha 11 de junio del 2020, suscrito por el Ing. Francisco Del Cioppo Morstadt, PhD., en calidad de Coordinador de Admisión y Nivelación, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD., Rectora de la U.A.E; mediante el cual da a conocer el PUNTAJE DE COHORTE 2020- Primer Semestre de las diferentes carreras con las que cuenta la Institución en los Campus de Guayaquil, Milagro, El Triunfo y Naranjal el mismo que servirá para el proceso de homologación. Se adjunta cuadro en el que se detalla el puntaje por cada carrera en población general y acción afirmativa.

PUNTAJE DE COHORTE 2020 PRIMER SEMESTRE			
CARRERA	JORNADA	POBLACIÓN GENERAL	ACCIÓN AFIRMATIVA
GUAYAQUIL			
AGRONOMÍA	MATUTINA	815	831
AGROINDUSTRIA	MATUTINA	803	801
INGENIERÍA AMBIENTAL	MATUTINA	802	811
COMPUTACIÓN	MATUTINA	803	800
ECONOMÍA	MATUTINA	781	818
MEDICINA VETERINARIA	MATUTINA	855	880
MILAGRO			
AGRONOMÍA	MATUTINA	806	802
INGENIERÍA AMBIENTAL	MATUTINA	729	725
COMPUTACIÓN	MATUTINA	741	732
ECONOMÍA	MATUTINA	727	762
EL TRIUNFO			
ECONOMÍA	MATUTINA	724	727
NARANJAL			
AGRONOMÍA	MATUTINA	725	729
COMPUTACIÓN	MATUTINA	697	694

Cabe indicar que las carreras que no se mencionen en dicho cuadro deben basarse en el puntaje de cohorte anterior.

El H. Consejo Universitario toma conocimiento del oficio presentado.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Olga Parrales Lucio
Secretaria General (E)

cc: Ing. Francisco Del Cioppo – Coordinador de Admisión y Nivelación

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo (Vía Puerto Marítimo)
Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

Oficio No. 139 -CU-2020
Guayaquil, 15 de junio del 2020

Punto No. 11

Señores
MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

De mis consideraciones:

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.11 el día **lunes 15 de junio del 2020,** en el Salón Auditórium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio ADMISIÓN Y NIVELACIÓN –UAE-2020-053 de fecha 11 de junio del 2020, suscrito por el Ing. Francisco Del Cioppo Morstadt, PhD., en calidad de Coordinador de Admisión y Nivelación, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, MSc., PhD., Rectora de la U.A.E; mediante el cual informa que mediante Oficio Nro. SENESCYT–SGES-SAES-2020-1065-O de fecha 10 de junio del presente año la Secretaría de Educación Superior Ciencia Tecnología e Innovación comunica que ha culminado la tercera y última etapa de postulación (quinta aceptación de cupos) del período 2020 Primer Semestre. Además comunico que se ha descargado la MTN (Matriz de Tercer Nivel) del período antes mencionado de los estudiantes que aceptaron un cupo en la Institución en dicho proceso.

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR								
CAMPUS	CARRERAS	CUPOS OFERTADOS 2020-1S	PRIMERA ASIGNACIÓN 2020-1S	SEGUNDA ASIGNACIÓN 2020-1S	TERCERA ASIGNACIÓN 2020-1S	CUARTA ASIGNACIÓN 2020-1S	QUINTA ASIGNACIÓN 2020-1S	TOTAL DE CUPOS ASIGNADOS POR SEDES
GUAYAQUIL	AGROINDUSTRIA	25	23	1	1	-	-	150
	AGRONOMÍA	25	22	2	1	-	-	
	COMPUTACIÓN	25	24	1	0	-	-	
	ECONOMÍA	25	24	1	0	-	-	
	INGENIERÍA AMBIENTAL	25	22	2	1	-	-	
	MEDICINA VETERINARIA	25	24	1	0	-	-	
MILAGRO	AGRONOMÍA	25	23	2	0	-	-	110
	COMPUTACIÓN	25	15	6	2	1	1	
	ECONOMÍA	25	19	4	2	-	-	
	INGENIERIA AMBIENTAL	35	27	5	2	-	1	
TRIUNFO	ECONOMÍA	25	23	1	1	-	-	25
NARANJAL	AGRONOMÍA	25	21	2	2	-	-	50
	COMPUTACIÓN	25	21	1	0	2	1	
TOTAL		335	288	29	12	3	3	335

El H. Consejo Universitario toma conocimiento del oficio presentado, se dispone que se realice un análisis, informe de impacto y que se incluya número de población estudiantil.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Olga Parrales Lucio
Secretaria General (E)

cc: Ing. Francisco Del Cioppo – Coordinador de Admisión y Nivelación

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo (Vía Puerto Marítimo)
Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 171 - 2020

Punto No. 10

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.11 el día **lunes 15 de junio del 2020,** en el Salón Auditórium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. 224-SG.2020 de fecha 10 de junio del 2020, suscrito por la Ab. Olga Parrales Lucio, en calidad de Secretaria General (E), remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD., Rectora de la U.A.E; mediante el cual notifica que, en atención a las directrices emitidas por Usted, Señora Rectora en relación que el Departamento de Relaciones Públicas va a elaborar los Títulos de Incorporación, invitaciones, certificados honoríficos, certificados de Labor Comunitaria, la Secretaría General ha realizado modificaciones en el PAC -2020, excluyendo los materiales que se requiere para la realización de lo antes detallado, solicito a Usted salvo su mejor criterio se apruebe el Plan Anual de Adquisiciones PAC – 2020 de la Secretaria General – Archivo Central con las respectivas modificaciones. Se anexa CD.

Resuelve: Se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA la reforma del Plan Anual de Contrataciones PAC–2020 del Departamento de Secretaría General de la Universidad Agraria del Ecuador, excluyendo los materiales que ahora serán requeridos por Relaciones Públicas, por ser el Departamento al que le corresponde la elaboración de títulos de incorporación, invitaciones y certificados. Se dispone que Dirección Administrativa determine el monto de lo que se debe adquirir.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc: Dr. Klever Cevallos – Director Administrativo (E)
cc: Ab. Olga Parrales – Secretaria General (E)

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo (Vía Puerto Marítimo)
Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 170 - 2020

Punto No. 09

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.11 el día **lunes 15 de junio del 2020,** en el Salón Auditórium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. 213.D-R-2020 de fecha 09 de junio del 2020, suscrito por la MSc. Emma Jácome Murillo, en calidad de Decana de la Facultad de Ciencias Agrarias, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD., Rectora de la U.A.E; mediante el cual notifica que, en atención al oficio No. 038-S-D, donde se expone la posibilidad de extender la fechas para el proceso de matriculación, me permito solicitar a usted salvo a su mejor criterio se autorice otorgar una prórroga según el lapso que considere pertinente para que los estudiantes de pregrado puedan acceder a matriculas en los diferentes campus que mantiene esta Institución, esta petición se realiza basada en la Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID – 19.

> *Artículo 9.- Matriculación y pago por costos de aranceles, matrículas y derechos.- Las IES, durante el tiempo de vigencia de la presente normativa, podrán extender el plazo establecido para la ejecución de las matriculas ordinarias, extraordinarias y especiales. Deberán implementar mecanismos para que los estudiantes tengan facilidades en el pago de los valores correspondientes a aranceles, matrículas y derechos.*

Resuelve: Se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA el extender, hasta el día viernes 19 de junio del 2020, el proceso de matriculación de estudiantes de pregrado de la Universidad Agraria del Ecuador.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc: Dra. Emma Jácome – Decana Facultad de Ciencias Agrarias
cc: Ing. Gloria García – Directora Financiera (E)
cc: Ing. Paúl Burgos – Jefe Centro de Cómputo

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo (Vía Puerto Marítimo)
Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 169 - 2020

Punto No. 08

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.11 el día **lunes 15 de junio del 2020,** en el Salón Auditórium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. 058 VR-R.2020 de fecha 09 de junio del 2020, suscrito por el Ing. Francisco Del Cioppo Morstadt PhD., en calidad de Vice –Rector General, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD., Rectora de la U.A.E; mediante el cual notifica que, cumpliendo con lo dispuesto por el H. Consejo Universitario mediante oficio No. 132-CU-2020, referente al Informe Integral de Evaluación Docente II Ciclo Académico Período 2019-2020 de la Facultad de Economía Agrícola, pone a conocimiento que, una vez revisado el mencionado informe cumple con lo requerido, motivo por el cual sugiero a Usted, salvo su mejor criterio su aprobación respectiva.

Resuelve: Se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA el Informe Integral de Evaluación Docente II Ciclo Académico Período 2019-2020 de la Facultad de Economía Agrícola, disponiendo que el señor Vice-Rector y el Decano de la Facultad de Economía Agrícola revisen los mecanismos de evaluación y se complemente, de ser el caso.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc: Ing. Francisco Del Cioppo – Vice-Rector General
cc: Ing. Néstor Vera – Decano Facultad de Economía Agrícola.

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo (Vía Puerto Marítimo)
Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

Oficio No. 138 -CU-2020
Guayaquil, 15 de junio del 2020

Punto No. 07

Señores
MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

De mis consideraciones:

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.11 el día **lunes 15 de junio del 2020,** en el Salón Auditórium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No.INV.EX.059-2020 de fecha 03 de junio del 2020, suscrito por el Ing. Ahmed El Salous MSc., en calidad de Director del Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz PhD." remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, MSc., PhD., Rectora de la U.A.E; mediante el cual notifica que, dando cumplimiento a lo solicitado por el H. Consejo Universitario mediante Resolución No. 115-2020, me permito remitir el Informe final del Proyecto de Investigación titulado "ESTUDIO DE LA INFLUENCIA DE LA FLORACIÓN SOBRE LA CALIDAD DE LOS TALLOS EN CAÑA DE AZÚCAR (Saccharum spp) EN LA REGIÓN COSTA DE ECUADOR".

El H. Consejo Universitario toma conocimiento del informe presentado, se dispone que se devuelva el Informe para que se anexe informe del presupuesto ejecutado del Proyecto de Investigación "ESTUDIO DE LA INFLUENCIA DE LA FLORACIÓN SOBRE LA CALIDAD DE LOS TALLOS EN CAÑA DE AZÚCAR (Saccharum spp) EN LA REGIÓN COSTA DE ECUADOR".

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Olga Parrales Lucio
Secretaria General (E)

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc: Ing. Ahmed El Salous - Director del Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD"

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo (Vía Puerto Marítimo)
Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 168 - 2020

Punto No. 06

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.11 el día **lunes 15 de junio del 2020,** en el Salón Auditórium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. 063–DPU-UAE-2020 de fecha 08 de junio del 2020, suscrito por la Ing. Gisela Ríos Fajardo, en calidad de Directora de Planificación, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD., Rectora de la U.A.E; mediante el cual da a conocer el Informe de asistencia a Taller "Directrices para solicitud de dictamen de prioridad, actualización de la prioridad, reprogramación de cronograma, modificaciones presupuestarias y certificaciones presupuestarias plurianuales de los estudios, programas o proyectos de inversión pública":

- El taller se realizó el viernes 29 de mayo de 2020 en horario de 10H00 -12H00, el mismo que tuvo como finalidad socializar las nuevas directrices emitidas por la Secretaría Técnica de Planificación Planifica Ecuador, y dadas a conocer mediante circular No. STPE-STPE-2020-0001-C de fecha 15 de mayo 2020.
- En este despacho en cumplimiento a lo dispuesto por usted, y con la finalidad de fortalecer las capacidades y herramientas dentro de los procesos de gestión que tiene a su cargo, dispuso la asistencia de las economistas María José Chica Andrade y Jinna Fernández Mendoza, como delegadas de la Dirección de Planificación.
- Por lo expuesto, se adjunta informe de las delegadas y el material revisado durante el taller.

Resuelve: Se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA el Informe de asistencia a Taller "Directrices para solicitud de dictamen de prioridad, actualización de la prioridad, reprogramación de cronograma, modificaciones presupuestarias y certificaciones presupuestarias plurianuales de los estudios, programas o proyectos de inversión pública", desarrollado el 29 de mayo de 2020.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc: cc: Ing. Gisela Ríos Fajardo - Directora de Planificación

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo (Vía Puerto Marítimo)
Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 167 - 2020

Punto No. 05

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.11 el día **lunes 15 de junio del 2020,** en el Salón Auditórium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. 061–DPU-UAE-2020 de fecha 02 de junio del 2020, suscrito por la Ing. Gisela Ríos Fajardo, en calidad de Directora de Planificación, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD., Rectora de la U.A.E; mediante el cual da a conocer el Informe de la Socialización del Plan Operativo Anual 2020 Ajustado de la U.A.E., y Lineamientos Seguimiento I Cuatrimestre POA 2020.

- *El día jueves 28 de mayo de 2020, se realizó la reunión de difusión del Plan Operativo Anual 2020 Ajustado y de los Lineamientos para el Seguimiento del I Cuatrimestre del POA 2020 Ajustado, la cual se realizó utilizando la plataforma ZOOM.*
- *Se convocó al evento de socialización 52 funcionarios de las unidades académicas y administrativas cuyo listado de asistencia se anexa al presente informe.*
- *Se informó que se mantienen las 211 actividades planificadas en el POA 2020. De todas las actividades, se ajustaron 48; así mismo se manifestó que 6 unidades administrativas y académicas no reprogramaron sus actividades; 10 unidades reprogramaron parcialmente y, 2 áreas reprogramaron totalmente sus planes operativos. Uno de ellos la Comisión de Evaluación, que depende de los resultados de la evaluación externa, proceso que se llevó a cabo por parte del CEACES en el 2019 y aún no envían los resultados. La otra unidad que tuvo que reprogramarse es Labores Comunitarias, que se ve afectada sus funciones por la pandemia del covid -19 al ser su actividad ejecutada directamente por parte de los docentes y estudiantes con la comunidad.*
- *Para el presente seguimiento se ha incorporado el requisito de presentación de un Informe Técnico que se mostró en el anexo 1, cuyo formato fue explicado en la reunión de difusión, en el informe señalado se deberá indicar las actividades, metas propuestas y alcanzadas, y los medios de verificación a entregar como sustento del cumplimiento con sus anexos y evidencias respectivas.*
- *Finalmente se debe indicar que la socialización del Plan Operativo Anual 2020 Ajustado de la U.A.E., y de los Lineamientos Seguimientos 1 Cuatrimestre POA 2020, forma parte de las acciones del Comité de Gestión de Calidad del Servicio y el Desarrollo Institucional de la U.A.E.*

Resuelve: Se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA el Informe de la Socialización del Plan Operativo Anual 2020 Ajustado de la Universidad Agraria del Ecuador, y Lineamientos Seguimiento I Cuatrimestre POA 2020.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc: Ing. Gisela Ríos Fajardo - Directora de Planificación

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo (Vía Puerto Marítimo)
Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

Oficio No. 137 -CU-2020
Guayaquil, 15 de junio del 2020

Punto No. 04

Señores
MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

De mis consideraciones:

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.11 el día **lunes 15 de junio del 2020,** en el Salón Auditórium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. 206.D-R-2020 de fecha 01 de junio del 2020, suscrito por la Dra. Emma Jácome Murillo MSc., en calidad de Decana Facultad de Ciencias Agrarias, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD., Rectora de la U.A.E; mediante el cual da a conocer la publicación del artículo científico denominado "ANALISIS DE LAS EXPORTACIONES DE BANANO EN EL MARCO COMERCIAL MULTIPARTES ENTRE ECUADOR Y LA UNIÓN EUROPEA" en la Revista Española –Málaga "Observatorio de la Economía Latinoamericana" con el ISSN-1696-8352, el mismo que fue elaborado por el Econ. Alex Ibarra Velásquez, docente de la carrera Agroindustrial.

El H. Consejo Universitario toma conocimiento del oficio presentado, se dispone que el señor Vice-Rector General revise la pertinencia de la revista y registre las publicaciones de los artículos en la base de datos de la Institución

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Olga Parrales Lucio
Secretaria General (E)

cc: Ing. Francisco Del Cioppo – Vicerrector General
cc: Dra. Emma Jácome – Decana Facultad de Ciencias Agrarias

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo (Vía Puerto Marítimo)
Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

Oficio No. 136 -CU-2020
Guayaquil, 15 de junio del 2020

Punto No. 03

Señores
MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

De mis consideraciones:

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.11 el día **lunes 15 de junio del 2020,** en el Salón Auditórium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. 0232 D-FAC.EA-RECTORA-2020 de fecha 03 de junio del 2020, suscrito por el Ing. Néstor Vera Lucio MSc., en calidad de Decano (E) Facultad de Economía Agrícola, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD., Rectora de la U.A.E; mediante el cual, da a conocer que se ha publicado el artículo según el detalle adjunto:

> RELACIÓN ENTRE EL CRECIMIENTO Y EL DESARROLLO ECONÓMICO: CASO ECUADOR
> Revista Universidad y Sociedad ISSN (electrónico): 2218-3620 VOL. 12 Num.3 (2020)
> EL DESARROLLO DE LA CIENCIAS EN MEDIO DE LA COVID – 19.
> Autores: Ing. Rina Bucaram Leverone, Econ. Adriana Ordeñana y Econ. Víctor Quinde Rosales.

El H. Consejo Universitario toma conocimiento del oficio presentado, se dispone que el señor Vice-Rector General registre las publicaciones de los artículos en la base de datos de la Institución.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Olga Parrales Lucio
Secretaria General (E)

cc: Ing. Francisco Del Cioppo – Vicerrector General
cc: Ing. Néstor Vera – Decano (E) Facultad de Economía Agrícola

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo (Vía Puerto Marítimo)
Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

Oficio No. 135 -CU-2020
Guayaquil, 15 de junio del 2020

Punto No. 02

Señores
MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente.-

De mis consideraciones:

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.11 el día **lunes 15 de junio del 2020,** en el Salón Auditórium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No. CES-SG-2020-0845 -O de fecha 30 de mayo del 2020, suscrito por la Dra. Silvana Álvarez Benavides, en calidad de Secretaria General del Consejo de Educación Superior-CES, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD., Rectora de la U.A.E; mediante el cual notifica la Resolución RPC-SO-13-No.246-2020 adoptada por el Pleno del Consejo de Educación Superior (CES) en su Décima Tercera Sesión Ordinaria, desarrollada el 20 de mayo de 2020.

RESUELVE:
Artículo Único.- Aprobar en segundo debate la propuesta de reforma al Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica, modificando en su contenido:

- *Artículo 9,*
- *Artículo 24 y literales a, b, c, d, e, f, g, h,*
- *Artículo 25, Artículo 25 a (añadido),*
- *Disposición Transitoria Décima Segunda (añadida)*

El H. Consejo Universitario toma conocimiento del oficio presentado, se dispone el Asesor Jurídico chequee la propuesta de reforma al Reglamentos antes mencionado y emita su criterio acerca de la aplicabilidad de la misma en la Institución.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Olga Parrales Lucio
Secretaria General (E)

cc: Ab. Walter Santacruz- Asesor Jurídico

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
Campus Guayaquil: Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo (Vía Puerto Marítimo)
Teléfonos: 2439045
Casilla No Postal No.09-01-1248
www.uagraria.edu.ec
Guayaquil-Ecuador

RESOLUCIÓN No. 166 - 2020

Punto No. 01

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No.11 el día **lunes 15 de junio del 2020,** en el Salón Auditórium de la U.A.E.,**TOMÓ CONOCIMIENTO** del oficio No.217-SG.2020 de fecha 08 de junio del 2020, suscrito por la Ab. Olga Parrales Lucio, en calidad de Secretaria General (E), remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge PhD., Rectora de la U.A.E; mediante el cual, da a conocer las siguientes Actas del H. Consejo Universitario, para que la Máxima Autoridad, salvo su mejor criterio remita al H. Consejo Universitario, para su aprobación.

1.- Acta No. 034 - 2019 Sesión Ordinaria de fecha 16 de diciembre del 2019
2.- Acta No. 035 - 2019 Sesión Ordinaria de fecha 27 de diciembre del 2019

Resuelve: Se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBAN las Actas del H. Consejo Universitario: No. 034 – 2019 de la Sesión Ordinaria de fecha 16 de diciembre del 2019 y No. 035 - 2019 de la Sesión Ordinaria de fecha 27 de diciembre del 2019, disponiendo que, si los Miembros del H. Consejo Universitario tienen alguna observación, la hagan llegar a la Secretaría General para su rectificación.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc: Ab. Olga Parreles – Secretaria General (E)